




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Decreto 146/2011, de 3 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

7

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se amplía el plazo de presentación de la Solicitud Única previsto en la Orden de 7 de marzo de 2011, por la que se establecen normas para la presentación de la Solicitud Única correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

7

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 28 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

9

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 25 de marzo de 2011, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Eduardo Collantes Estevez, Catedrático de Universidad con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

9

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel López Martínez Profesor Titular de Universidad.

9



## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

12

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

13

### UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de abril de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

13

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en diferentes Escalas Propias del Subgrupo A2 de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

15

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Orden de 30 de marzo de 2011, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

21

Resolución de 20 de abril de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo, la bandera y el himno del municipio de Torre del Campo (Jaén).

23

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 946/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

25

Resolución de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, relativos a las solicitudes presentadas entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010.

25

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo de 3 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo a la empresa Vircell, S.L., ubicada en Armilla (Granada), para la construcción de un nuevo edificio en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS).

26

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Acuerdo de 3 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede subvención excepcional por importe de 20.236.626,57 euros, a la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA), para la realización de proyecto de formación y empleo «acciones formativas para la adquisición y actualización de competencias profesionales para ex trabajadores de la multinacional Delphi».

26

Resolución de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la revocación de ayuda para la ejecución de proyecto de Taller de Oficio a las Bodegas Williams & Humbert, S.A.U.

27

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 144/2011, de 26 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado Busto del Emperador Augusto del Cortijo Ossorio, de Lora del Río (Sevilla).

27

### UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

28

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica.

31

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica.

33

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Química Industrial.

35

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

37

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola.

39

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.

43

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 17 de febrero de 2011, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de apelación civil núm. 360/2010. (PP. 728/2011).

46

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1814/2008. (PP. 1358/2011).

46

Edicto de 5 de mayo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de divorcio contencioso núm. 1093/2010.

48

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 2072/2008.

48

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se detalla. (PD. 1509/2011).

49

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 11 de mayo de 2011, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1508/2011).

49

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, de los suministros que se citan. (BOJA núm. 81, de 27.4.2011). (PD. 1499/2011).

50

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1513/2011).

50

#### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Sevilla, de formalización de contrato de servicios que se cita. (PP. 1395/2011).

51

#### MANCOMUNIDADES

Resolución de 13 de julio de 2010, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios que se cita. (PP. 2417/2010).

51

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 29 de abril de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.

52

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa por la instalación de Red MPB Isla Cristina –Urbasur– La Antilla y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina.

52

Anuncio de 20 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto relativa a la instalación eléctrica que se cita, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 1361/2011).

53

Anuncio de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1270/2011).

54

Anuncio de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1269/2011).

55

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Resolución de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

56

Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de revisión de la subsidación de intereses del préstamo hipotecario a los que no ha sido posible notificar resoluciones.

56

Anuncio de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

57

Anuncio de 9 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

57

Anuncio de 25 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0093.

57

Anuncio de 18 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución desestimando la subrogación solicitada, referente a la vivienda de promoción pública que se cita.

57

Anuncio de 19 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles interesados la resolución de contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de promoción que se cita.

58

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar, relativos a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

59

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución concesión aplazamiento pago subvención.

64

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

64

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Reintegro.

65

Anuncio de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación Andaluza de Personas Afectadas de Artrosis de la resolución denegatoria que se cita.

65

Anuncio de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

66

Anuncio de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resoluciones relativas a la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

66

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

66

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

67

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el cual se notifican las liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia sanitaria.

67

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

68

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Anuncio de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

68

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a la que no ha sido posible notificar actos y/o resoluciones administrativas.

68

Resolución de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

69

Acuerdo de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

74

Notificación de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

74

Notificación de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

75

Notificación de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en el procedimiento acogimiento familiar permanente, relativo al expediente que se cita.

75

Anuncio de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados y del Sector de personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009

75

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el paraje «Los Hilicos», en el término municipal de Albox (Almería). (PP. 1141/2011).

76

Resolución de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase I, en el término municipal de Siles (Jaén). (PP. 1204/2011).

76

Resolución de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase II, en el término municipal de Siles (Jaén). (PP. 1205/2011).

76

Resolución de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase III, en el término municipal de Siles (Jaén). (PP. 1210/2011).

76

Resolución de 25 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 15 de febrero de 2011, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en virtud de nómina.

77

Acuerdo de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución por la que se considera no sustancial la modificación del período de vigencia de la autorización ambiental unificada para el ejercicio de la actividad de una planta de fabricación de aglomerado asfáltico en paraje «El Zegrí», situada en el término municipal de Iznalloz (Granada). (PP. 881/2011).

77

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

77

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.

78

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

78

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.

78

Anuncio de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

78

Anuncio de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

79

Anuncio de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de construcción de una balsa en la finca Majadalejos, en el término municipal de Aracena (Huelva). (PP. 1189/2011).

81

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de Información Pública de expediente de obra en Zona de Policía, según art. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril). (PP. 1266/2011).

81

Anuncio de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para obras y construcciones en Zona Policía del Arroyo Mondragón, en t.m. de Barbate (Cádiz). (PP. 1203/2011).

81

Anuncio de 17 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Loja (Granada). (PP. 680/2011).

81

Anuncio de 6 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Alhama de Granada (Granada). (PP. 1275/2011).

81

Anuncio de 13 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Gor (Granada). (PP. 1386/2011).

82

Anuncio de 7 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de drenaje transversal en el Arroyo Indiano, término municipal de Manilva (Málaga). (PP. 1045/2011).

82

Anuncio de 10 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de paso por proyecto de urbanización El Madroñal, en el t.m. de Manilva (Málaga). (PP. 1053/2011).

82

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 15 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Antequera, de modificación de las bases para la selección de plaza de Director de Museo.

82

Anuncio de 4 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Lucena, por el que se modifican las bases para la selección de plazas de Administrativo de Administración General (BOJA núm. 180, de 14.9.2010).

85

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*DECRETO 146/2011, de 3 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.*

El artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales, debiendo respetarse, en todo caso, como fiestas de ámbito nacional las de Natividad del Señor, 25 de diciembre; Año Nuevo, 1 de enero; Fiesta del Trabajo, 1 de mayo; y 12 de octubre, como Fiesta Nacional de España.

El párrafo segundo del citado precepto prevé, respetando las fiestas anteriormente relacionadas, la posibilidad de que el Gobierno del Estado traslade a los lunes las fiestas de ámbito nacional que tengan lugar entre semana, siendo, en todo caso, objeto de traslado al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral correspondiente a las fiestas que coincidan con domingo.

El párrafo tercero del referido precepto faculta a las Comunidades Autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos, para sustituir las fiestas de ámbito nacional que se determinen reglamentariamente y aquellas que se trasladen a lunes, por fiestas que por tradición le sean propias, pudiendo hacer uso de la facultad de traslado a los lunes de las fiestas que tengan lugar entre semana.

El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos, determina las fiestas de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.3 se ha estimado conveniente para la Comunidad Autónoma de Andalucía que de las fiestas de ámbito nacional que se pueden sustituir por otras propias, mantener las celebraciones correspondientes a la Epifanía del Señor, 6 de enero, y Jueves Santo, 5 de abril, por ser tradicionales de Andalucía, y no realizar la opción correspondiente entre las fiestas de San José, 19 de marzo y Santiago Apóstol, 25 de julio, sustituyendo dicha opción por la fiesta correspondiente al 28 de febrero, Día de Andalucía, en aplicación del Decreto 149/1982, de 15 de diciembre, que declaró dicha fecha inhábil a efectos laborales y con carácter permanente en nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a la fiesta correspondiente al 1 de enero, Año Nuevo, al coincidir con domingo, ha de trasladarse al lunes inmediato posterior, 2 de enero.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 2011,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Fiestas Laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

Para el año 2012 se declaran fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con carácter retribuido y no recuperable, además del 28 de febrero, Día de Andalucía, las festividades de la Epifanía del Señor, el 6 de enero, y del Jueves Santo, el 5 de abril.

Artículo 2. Calendario de Fiestas Laborales para el año 2012.

Consecuentemente, el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2012 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es el que como Anexo se incorpora al presente Decreto.

Artículo 3. Fiestas Locales.

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejero de Empleo

#### A N E X O

2 enero (lunes)	Por traslado de la Fiesta de Año Nuevo
6 enero (viernes)	Epifanía del Señor
28 de febrero (martes)	Día de Andalucía
5 de abril (jueves)	Jueves Santo
6 de abril (viernes)	Viernes Santo
1 mayo (martes)	Fiesta del Trabajo
15 agosto (miércoles)	Festividad de la Asunción de la Virgen
12 octubre (viernes)	Fiesta Nacional de España
1 noviembre (jueves)	Fiesta de Todos los Santos.
6 diciembre (jueves)	Día de la Constitución Española
8 diciembre (sábado)	Inmaculada Concepción
25 diciembre (martes)	Natividad del Señor

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se amplía el plazo de presentación de la Solicitud Única previsto en la Orden de 7 de marzo de 2011, por la que se establecen normas para la presentación de la Solicitud Única correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.*

El Reglamento (CE) núm. 1122/2009, de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) núm. 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) núm. 1234/2007, del Consejo, en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola, en su artículo 11.2 establece que la Solicitud Única se presentará antes de la fecha que fijen los Estados miembros, que no podrá ser posterior al 15 de mayo. Asimismo señala que al fijar la fecha, los Estados miembros tendrán en cuenta el plazo necesario para la obtención de todos los datos parti-

nentes para una correcta gestión administrativa y financiera de la ayuda y garantizarán la programación de controles eficaces.

El artículo 99.2 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, establece que la Solicitud Única deberá presentarse en el período comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril.

De conformidad con lo anterior, la Orden de 7 de marzo de 2011, por la que se establecen normas para la presentación de la Solicitud Única correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, establece en el artículo 5.2 que el plazo de presentación de Solicitud Única, es el establecido en el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, el cual comienza el 1 de febrero y finaliza el 30 de abril.

No obstante, en consonancia con en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) núm. 1122/2009, de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, y considerando necesario ampliar para el presente año 2011 el plazo inicialmente establecido con el fin de garantizar la obtención de todos los datos necesarios y de esta forma asegurar una correcta gestión de las ayudas, se ha publicado la Orden ARM/1078/2011, de 28 de abril, por la que se amplía el plazo de presentación de la Solicitud Única del artículo 99.2 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, de forma que el término de dicho plazo será el día 13 de mayo, inclusive.

Asimismo, la disposición adicional primera de la Orden de 7 de marzo de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca, autoriza a la persona titular del Dirección General de Fondos Agrarios para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para adaptar lo dispuesto en la presente Orden a los cambios que se produzcan en la normativa comunitaria y básica estatal.

En consecuencia, procede ajustar el plazo establecido en la citada Orden de 7 de marzo de 2011, a lo previsto en la normativa básica del Estado y comunitaria.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas

#### R E S U E L V O

Primero. Para el año 2011, el plazo de presentación de la Solicitud Única a que se refiere el artículo 5.2 de la Orden de 7 de marzo de 2011, por la que se establecen normas para la presentación de la Solicitud Única correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, finalizará el 13 de mayo de 2011 inclusive, de conformidad con la Orden ARM/1078/2011, de 28 de abril.

Sevilla, 5 de mayo de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010).

#### R E S U E L V O

Adjudicar un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo de fecha 15 de marzo de 2011 (BOJA núm. 59, de 24 de marzo de 2011), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Viceconsejero, Justo Mañás Alcón.

#### A N E X O

DNI: 28.707.202-M.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: Ballesteros.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Emilia.  
Código Puesto Trabajo: 415610.  
Pto. Trabajo adjud.: Jf. Secretaría Consejero/a.  
Consejería /Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.  
Centro Directivo: Secretaría del Consejero/a.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Eduardo Collantes Estevez, Catedrático de Universidad con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta

de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 6.10.2010 (BOE de 26.11.2010 y BOJA de 25.11.2010), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Eduardo Collantes Estevez, Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

En el Área de Conocimiento de «Medicina».

Departamento de «Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología)».

Actividad Docente: Docencia en las asignaturas Patología Médica II (Reumatología) y Gerontorreumatología, de la titulación de Licenciado en Medicina y, docencia en las materias Diseño de estudios biomédicos I y II y Principios básicos de investigación en ciencias de la salud, del Máster oficial Metodología de la investigación en ciencias de la salud.

Actividad Investigadora: Enfermedades inflamatorias del Aparato locomotor y tejidos conectivo: autoinmunes y sistémicas. Espondiloartritis.

Actividades Asistenciales: Unidad de Gestión Clínica y Servicio de Reumatología.

Especialidad: Reumatología.

Servicio Asistencial: Unidad de Gestión Clínica y Servicio de Reumatología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 25 de marzo de 2011.- El Director General de Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio José Valverde Asencio; El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel López Martínez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 2010 (BOE de 2.2.11), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así

como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel López Martínez Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de con-

formidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación y Justicia.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Coordinador.  
Código: 8415410.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo A 1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área Funcional: Administración Pública.  
Nivel Comp. Destino: 30.  
Complemento específico: XXXX- 24.719,52 €.

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera la persona demandante su domicilio, a elección de esta última, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación y Justicia.  
 Centro Directivo: Dirección General Justicia Juvenil y Servicios Judiciales.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.  
 Código: 9151210.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: C1-C2.  
 Cuerpo: P-C11.  
 Área Funcional: Admón. Pública.  
 Nivel Comp. Destino: 18.  
 Complemento específico: XXXX 9.287,40 €.  
 Experiencia: 1 año.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

Por Orden de 14 de marzo de 2011, se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, en el contexto normativo del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

En la base cuarta de la citada Orden de 14 de marzo 2011 se establece que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

#### HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, relacionado en los siguientes Anexos:

Anexo I. Lista del personal admitido con indicación de apellidos, nombre, documento nacional de identidad, pasaporte o documento análogo, para aspirantes que no posean la nacionalidad española, especialidad a la que se concurre, número de aspirante y turno por el que participa, así como, en su caso, el motivo de exclusión. Asimismo, figurarán las personas que no reúnen los requisitos para la emisión del informe sobre la unidad didáctica y quienes deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del español.

Anexo II. Lista del personal que no posee la nacionalidad española y que deberá acreditar el conocimiento del español, mediante la realización de la correspondiente prueba. Quienes no la superen serán excluidas del procedimiento selectivo mediante la Resolución, por la que se eleve a definitiva la lista del personal admitido y excluido.

Anexo III. Lista del personal que ha ejercido la opción de emisión del informe y tiene que realizar la parte B.2 de la prueba, en el caso de que no se subsane el defecto en el plazo establecido en el apartado tercero de esta Resolución.

Anexo IV. Lista del personal excluido provisionalmente, con indicación del motivo o motivos de exclusión.

Anexo V. Lista de las claves de los motivos de exclusión y forma de subsanarlos.

2. Los citados Anexos se publicarán en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web de la citada Consejería de Educación, al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Conceder un plazo de siete días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional para presentar las alegaciones a que hubiere lugar, dirigidas al Ilmo.

Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Dichas alegaciones deberán tener en cuenta las claves de los motivos de exclusión y la formas de subsanarlos que figuran en el Anexo V, y se presentarán preferentemente en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde se presentó la instancia de participación o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. Estudiadas las alegaciones presentadas, se aprobará la lista definitiva del personal admitido y excluido, mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Doña María Coronel, núm. 6, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2011.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

## A N E X O

Consejería/Org. autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Dirección IAM.

Centro de destino: Dirección IAM.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a General.

Código Sirhus: 102910.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel comp. destino: 30.

Complemento específico: XXXX-25.208,40.

Exp.: 3.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 7 de febrero de 2011 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía de 4 de marzo de 2011), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, sito en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950 015 124. La lista de opositores excluidos figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los opositores excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las citadas listas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de julio de 2011, a las 10,00 horas en el Aulario III de la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público, en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, la distribución de los aspirantes por aulas.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación.

Quinto. Se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas

#### TRIBUNAL TITULAR:

Presidenta: Doña María del Mar Sallent Sánchez, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña Encarnación Roperó López, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, don Ramón Iglesias Aragón, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, don Antonio Rodríguez Castellar, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería y don Vicente Pecino Medina, Jefe del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario

#### TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente: Don Francisco Joya González, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Alberto Roldan Ruiz, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, don Miguel Cobo Martínez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, doña Francisca García Flores, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería y doña Inmaculada Sánchez Zafra, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, que actuará como Secretaria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Uni-

versidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de abril de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

#### A N E X O

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
75235111H	AYALA	GONZALEZ	ROCIO DEL MAR	8
75255832Q	AZCUENAGA	BUZA	EDUARDO	8
18111069H	CAMPILLO	OLIVENCIA	MARIA BELEN	2
75720848H	CHACON	BENITO	MARIA JOSE	8
75715592Y	GALERA	SANCHEZ	MARIA NIEVES	3
75266384B	GALVEZ	GOMEZ	ESTEFANIA	8
45597723Q	GARCIA	PEDROSA	ANA BELEN	3
52528137R	GARCIA	PEDROSA	PEDRO JESUS	3
77714173W	GOMEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	5
75718714T	GONGORA	SILES	CRISTINA MARIA	8
75236414X	IBAÑEZ	MANZANARES	MIGUEL	5
52363448S	JIMENEZ	GAMIZ	JOSE PABLO	1
45592497B	LOPEZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	3, 8
74724368J	LOPEZ	LOPEZ	JOSE MIGUEL	1, 2
27304600N	LOZANO	BALLESTEROS	MARIA DE LOS REMEDIOS	1
26014916F	MARTINEZ	COLMENERO	ROCIO	2
26032120F	MARTINEZ	CORTES	ANA	1
76147319T	MONGE	JIMENEZ	MARIA	2
44260356F	NAVARRO	CASTILLO	DAVID	2
X8162781N	OLIVIER		GABRIEL ELI P	2
75261234J	ORTEGA	DE CASAS	JOSE FRANCISCO	2
X6826675E	PETRICE		XIMENA BEATRIS	5
X1468392A	PITA GROS	CRUZ	ROSARIA DA CONCEICAO	8
29608603J	ROMERO	RUBIO	CARMEN	8
74651996E	RUIZ	IBAÑEZ	OSCAR	2
18111681D	RULL	ESCOBAR	CARMEN MARIA	5
75251287W	SALAS	FERNANDEZ	CARMEN MARIA	5
75264283A	SALDAÑA	MARTINEZ	MARIA INMACULADA	8
75227295E	SANCHEZ	GARCIA	GUILLEMO PLACIDO	1
30969158A	SERRANO	GONZALEZ	FERNANDO	8
45594262M	TORRES	GARCIA	JOSE MANUEL	8
40454620N	TORTOSA	SALAZAR	ANTONIO	3, 8
75718760T	VARGAS	MURIANA	MARIA DEL ROSARIO	5
75255476M	VARGAS	MURIANA	MONICA	5

#### A N E X O

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Falta de pago o acreditación de la transferencia bancaria.
2. Falta de fotocopia del DNI, pasaporte o documento de identificación.
3. Solicitud fuera plazo.
4. Defectos de cumplimentación de la solicitud.
5. No posee o no hace constar la titulación.
6. No posee o no hace constar la edad requerida.
7. No poseer la nacionalidad española.
8. DNI, Pasaporte o documento de identificación caducado.

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en diferentes Escalas Propias del Subgrupo A2 de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre citado, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en diferentes Escalas Propias del Subgrupo A2 de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

#### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por promoción interna las siguientes plazas:

- 3 plazas en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas de Informática.

- 5 plazas en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia e Investigación.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre citado, y en las normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en los respectivos Anexos.

1.4. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en los respectivos Anexos de esta convocatoria. A este respecto, los contenidos de los cuestionarios-test de los ejercicios de la fase de oposición descritos en los citados Anexos, se ajustarán a la legislación vigente a la fecha de finalización de presentación de solicitudes de participación en estas pruebas selectivas prevista en el punto 3 de esta Resolución.

1.5. De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a los/las participantes e interesados/as se expondrá al público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y en la página web del citado Servicio.

1.6. El primer ejercicio se celebrará antes de 6 meses desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos.

1.7. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista de las/los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

#### 2. Requisitos de las/los candidatos/as.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, las/los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Para el acceso a la Escala Técnica de Gestión de Sistemas de Informática se deberá pertenecer a la Escala Técnica Administrativa de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Almería.

b) Para el acceso a la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia e Investigación se deberá pertenecer a la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Almería.

b) Estar en posesión del título de Grado, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Según establece el Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, se considerará equivalente al título de Diplomado universitario:

1) El haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de licenciado, arquitecto, ingeniero o

2) El haber superado el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos.

Respecto al segundo inciso, en el caso de titulaciones cuyo plan de estudios esté estructurado en cuatro cursos académicos y su primer ciclo tenga una carga lectiva inferior a 180 créditos, se considerará que el alumno ha cursado estudios equivalentes al título de Diplomado universitario cuando haya superado un mínimo de 180 créditos, entre los que deberán estar la totalidad de materias troncales, obligatorias y optativas exigidas en el primer ciclo de la titulación.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la Escala a que se aspira.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

e) Hallarse en servicio activo o en otra situación administrativa, excepto en la de excedencia voluntaria o suspensión de funciones.

f) Prestar servicios y tener destino definitivo en la Universidad de Almería, obtenido por cualquiera de las formas de provisión establecidas para la cobertura de puestos de trabajo.

g) Los funcionarios deben poseer los requisitos exigidos para el ingreso, tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, desde la correspondiente toma de posesión en los Cuerpos o Escalas a que se pertenezca el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios/as de carrera de la respectiva escala.

#### 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Almería en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.2. Los/as aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado correspondiente de su solicitud.

3.3. Las solicitudes se presentarán a través de la Plataforma de Administración Electrónica de la Universidad de Almería, a través de la dirección web:

<http://cms.ual.es/UAL/administracionelectronica/procedimientos/categoria/index.htm?idDest=5>.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Almería dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas de exclusión. La resolución se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de admitidos, para que aleguen o presenten la documentación que a su derecho convenga.

4.3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Rector de la Universidad de Almería dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Asimismo, en dicha resolución se nombrará el Tribunal y se recogerá el lugar y la fecha de comienzo del ejercicio. La resolución se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

4.4. La resolución por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as agotará la vía administrativa.

#### 5. Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas será nombrado por el Rector de la Universidad de Almería y publicado según lo establecido en la base 4.3 de esta convocatoria. El Tribunal estará compuesto según lo estipulado en el Anexo V.

5.2. Las/los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Almería, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, sean personal de elección o designación política, los/las funcionarios/as interinos/as y el personal eventual. Asimismo, las/los aspirantes podrán recusar a las/los componentes del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se nombren a las/los nuevos/as componentes del Tribunal que hayan de sustituir a las/los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus componentes, titulares o suplentes.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia del Presidente, Secretario y la mayoría de sus miembros.

5.6. En el procedimiento del Concurso Oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación de el Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesoras/es especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las/los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las/los demás participantes.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de las/los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, Carretera de Sacramento sin número, teléfono 950 015 124. El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, componente o no del Tribunal, atenderá a cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría 2.<sup>a</sup> de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 21 de abril).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007. Cualquier propuesta de aprobados/as que contraenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.13. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a las/los opositores para que acrediten su identidad.

5.14. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de las/los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad de Almería, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir las/los aspirantes, a los efectos procedentes.

#### 6. Listas de aprobados/as.

6.1. Al finalizar el Concurso Oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen y en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad las listas provisionales de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. La calificación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria.

6.2. Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

6.3. Transcurrido el plazo referido en la base anterior y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, el Tribunal hará pública la lista definitiva de aprobados/as con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la elevará al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera de la respectiva escala. Contra esta lista definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Almería.

#### 7. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

7.1. El Rectorado de la Universidad de Almería, realizará a través de la Gerencia, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as.

7.2. Las/los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la oferta de vacantes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad, para presentar la petición de destino y los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la convocatoria que no tuvieran ya justificadas documentalmente para obtener su anterior nombramiento como funcionaria/o de carrera, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y titulación académica exigida para acceder a la nueva Escala, en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

7.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera de la respectiva escala y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

8. Nombramiento de funcionarios/as de carrera y asignación inicial de destinos.

8.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, el Rector de la Universidad de Almería nombrará funcionarios/as de carrera de la respectiva escala a los/as aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo o la fecha de toma de posesión en los correspondientes destinos, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.2. La adjudicación de destinos se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

9. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Almería, 29 de abril de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

## ANEXO I

### EJERCICIOS Y CALIFICACIÓN PARA LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA

1. Concurso y oposición.

El procedimiento de selección, por el sistema de promoción interna, constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme al punto 2.1 de este Anexo, el Nivel de los Puestos de Trabajo desempeñados y la pertenencia a los diferentes Cuerpos o Escalas.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio.

De carácter teórico, consistirá en contestar un cuestionario-test sobre materias del programa que se publica como anexo II. Constará de un máximo de 150 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales solo una de ellas es correcta. Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de 120 minutos como máximo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en la realización de dos supuestos prácticos de entre tres planteados por el Tribunal, sobre materias del programa relacionado con la parte II del Anexo II (Tecnología de la Información y la comunicación).

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 de este Anexo se realizará de la siguiente forma (hasta un máximo de 10):

2.1.1. Nivel de los Puestos de Trabajo desempeñados. Se valorarán los niveles de los puestos de trabajo desempeñados, con el límite máximo del intervalo correspondiente al Grupo C.

Nivel 23: 0,75 puntos por año.

Nivel 20: 0,50 puntos por año.

Nivel 17: 0,30 puntos por año.

Nivel 15: 0,10 puntos por año.

2.1.2. Cuerpos o Escalas:

Subgrupo C1: 0,25 puntos por año.

Subgrupo C2: 0,125 puntos por año.

2.1.3. Equivalencias personal laboral:

A los solos efectos de computar en esta fase los periodos realizados como personal laboral se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

Grupo II a Subgrupo A2/Nivel 23.

Grupo III a Subgrupo C1/Nivel 20.

Grupo IV a Subgrupo C2/Nivel 15.

En los apartados 2.1.1 y 2.1.2, la fracción de año se computará proporcionalmente por el número de meses de que se trate, considerándose la fracción de mes como mes íntegro.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de los mismos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la calificación final obtenida por las/los aspirantes que hayan superado los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobadas/os. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.2. Fase de oposición: Los ejercicios se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio. Se calificará de 0 a 10 puntos. El Tribunal fijará el número mínimo de respuestas correctas necesario para superar la prueba. Este número mínimo, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del número de preguntas de las que conste el ejercicio, una vez descontada la penalización correspondiente a las respuestas erróneas que el Tribunal, en su caso, determine.

Segundo ejercicio. Se calificará de 0 a 5 puntos cada supuesto. El Tribunal fijará el mínimo necesario para superar cada supuesto. En ningún caso, podrá ser inferior al 50%.

3. Calificación final de las pruebas selectivas.

La calificación de las pruebas, a efectos de declaración de aprobadas/os, vendrá determinada por la fase de oposición, que se le sumará la fase de concurso para determinar la calificación final. En caso de empate, el orden se establecerá, en primer lugar atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición, si persistiera la calificación en la fase de oposición y en último lugar se recurriría al sorteo.

## ANEXO II

## PROGRAMA PARA LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA

## I. Gerencia pública y organización de la administración.

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.

2. Requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008. Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008. Auditoría de la calidad según la norma ISO 19011:2002 Concepto, tipos y procedimiento.

3. El modelo EFQM 2010. Principios generales. Criterios del Modelo Europeo de Gestión de la Calidad. Autoevaluación según el modelo EFQM. Matriz lógica REDER. Los sellos CEG de excelencia.

4. Cartas de Servicio. Normativa por la que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios por el que se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normativa reguladora en la Universidad de Almería.

5. La calidad en los servicios y unidades de gestión en la Universidad de Almería. El Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS).

6. La ANECA. Orígenes y misión. Funciones. El programa de evaluación institucional de la ANECA. La Agencia Andaluza de Evaluación. Orígenes, estructura y programas.

7. La Administración electrónica y derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. De la gestión electrónica de los procedimientos. Firma electrónica y documentos firmados electrónicamente. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

## II. Tecnología de la información y la comunicación.

8. Organización y funcionamiento del Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Almería.

9. Buenas prácticas en entornos TIC. ITIL V2.

10. La legislación sobre protección de datos de carácter personal.

11. Redes Inalámbricas: protocolos 802.11x WiFi y WIMAX. Arquitectura segura y gestión de amenazas en despliegues WiFi.

12. Diseños de redes WiFi para alta densidad de usuarios.

13. Tecnologías VoIP. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil. Telefonía IP sobre redes WiFi.

14. Seguridad en redes: Cortafuegos, Intrusiones, Redes Privadas Virtuales.

15. Seguridad en sistemas informáticos personales. Antivirus. Copias de seguridad. Sistemas de autenticación.

16. Redes locales: Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Ethernet conmutada. Administración.

17. Correo electrónico: conceptos y terminología. Configuración. Seguridad.

18. Optimización de vídeo y métodos de comprensión para multimedia. Sistemas de almacenamiento. Transmisión de información multimedia.

19. El software multimedia. Integración multimedia en Internet. Aplicaciones multimedia para educación y formación.

20. Automatización de salas audiovisuales. Interpretación de planos y esquemas de audio y vídeo.

21. Diseño e interpretación de iluminación de espectáculos, planos escenográficos, exposiciones y otros eventos culturales.

22. Sistemas operativos: Windows.

23. Sistemas operativos: Unix.

24. Sistemas operativos: MacOS.

25. Sistemas de gestión de bases de datos. El modelo relacional.

26. Oracle 10g. Arquitectura, objetos de bases de datos, administración, seguridad e integridad.

27. Ingeniería del software. Fundamentos del análisis de requerimientos y métodos. Fundamentos del diseño software. Técnicas de prueba.

28. Diseño de estructuras de datos en bases de datos relacionales. El Modelo Entidad-Relación. El lenguaje SQL.

29. Metodologías de desarrollo ágiles. Análisis y diseño con UML. SCRUM.

30. Programación estructurada.

31. Programación orientada a objetos.

32. Programación web.

33. La arquitectura J2EE. Los servidores de aplicaciones. Oracle AS 10G, Tomcat y JBoss.

34. Certificación, firma digital y comercio electrónico. Métodos y dispositivos de identificación.

35. La Plataforma de administración electrónica de la Junta de Andalucía.

## ANEXO III

## EJERCICIOS Y CALIFICACIÓN PARA LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

## 1. Concurso y oposición.

El procedimiento de selección, por el sistema de promoción interna, constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme al punto 2.1 de este Anexo, el Nivel de los Puestos de Trabajo desempeñados y la pertenencia a los diferentes Cuerpos o Escalas.

1.2. La fase de Oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican:

## Primer ejercicio.

De carácter teórico, consistirá en contestar un cuestionario-test sobre materias del programa que se publica como Anexo II-Parte I. Constará de un máximo de 150 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una de ellas es correcta. Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de 120 minutos como máximo.

## Segundo ejercicio.

De carácter teórico, consistirá en contestar un cuestionario-test sobre materias del programa que se publica como Anexo II-Parte II. Constará de un máximo de 150 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una de ellas es correcta. Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de 120 minutos como máximo.

## 2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 de este Anexo se realizará de la siguiente forma (hasta un máximo de 10):

2.1.1. Nivel de los Puestos de Trabajo desempeñados. Se valorarán los niveles de los puestos de trabajo desempeñados, con el límite máximo del intervalo correspondiente al Grupo C.

Nivel 20: 0,50 puntos por año.

Nivel 17: 0,30 puntos por año.

Nivel 15: 0,10 puntos por año.

2.1.2. Cuerpos o Escalas:

Subgrupo C1: 0,25 puntos por año.

Subgrupo C2: 0,125 puntos por año.

2.1.3. Equivalencias personal laboral:

A los solos efectos de computar en esta fase los periodos realizados como personal laboral se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

Grupo III a Subgrupo C1/Nivel 20.

Grupo IV a Subgrupo C2/Nivel 15.

En los apartados 2.1.1 y 2.1.2, la fracción de año se computará proporcionalmente por el número de meses de que se trate, considerándose la fracción de mes como mes íntegro.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de los mismos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la calificación final obtenida por las/los aspirantes que hayan superado los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobadas/os. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.2. Fase de oposición: Los ejercicios se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio. Se calificará de 0 a 10 puntos. El Tribunal fijará el número mínimo de respuestas correctas necesario para superar la prueba. Este número mínimo, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del número de preguntas de las que conste el ejercicio, una vez descontada la penalización correspondiente a las respuestas erróneas que el Tribunal, en su caso, determine.

Segundo ejercicio. Se calificará de 0 a 10 puntos. El Tribunal fijará el número mínimo de respuestas correctas necesario para superar la prueba. Este número mínimo, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del número de preguntas de las que conste el ejercicio, una vez descontada la penalización correspondiente a las respuestas erróneas que el Tribunal, en su caso, determine.

3. Calificación final de las pruebas selectivas.

La calificación de las pruebas, a efectos de declaración de aprobadas/os, vendrá determinada por la fase de oposición, que se le sumará la fase de concurso para determinar la calificación final. En caso de empate, el orden se establecerá, en primer lugar atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición, si persistiera la calificación en la fase de oposición y en último lugar se recurrirá al sorteo.

#### ANEXO IV

#### PROGRAMA PARA LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

##### PARTE I

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.

2. Requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008. Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008. Auditoría de la calidad según la norma ISO 19011:2000 Concepto, tipos y procedimiento.

3. El modelo EFQM. Principios generales. Criterios del Modelo Europeo de Gestión de la Calidad. Autoevaluación según el modelo EFQM. Matriz lógica REDER. Los sellos CEG de excelencia.

4. Cartas de Servicio. Normativa por la que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios por el que se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normativa reguladora en la Universidad de Almería.

5. La calidad en los servicios y unidades de gestión en la Universidad de Almería. El Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS).

6. La ANECA. Orígenes y misión. Funciones. El programa de evaluación institucional de la ANECA. La Agencia Andaluza de Evaluación. Orígenes, estructura y programas.

7. La Administración electrónica y derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. De la gestión electrónica de los procedimientos. Firma electrónica y documentos firmados electrónicamente. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

8. El Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal Directivo. Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones para la aplicación del EBEP. Instrucción 3/2007, de la Secretaría General para la Administración Pública sobre la aplicación del EBEP en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía.

9. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Retribuciones. La carrera profesional y la promoción interna. La evaluación del desempeño. La negociación colectiva, representación y participación institucional de los funcionarios públicos. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

10. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio.

11. Ordenación de la actividad Profesional. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Grupos de clasificación, Cuerpos y Escalas. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.

12. Situaciones administrativas: Supuestos y efectos de cada una de ellas. Cooperación entre las Administraciones Públicas. Órganos de Cooperación.

13. El régimen disciplinario de los funcionarios: Personas responsables. Faltas y sanciones disciplinarias. Procedimiento para la sanción de las faltas disciplinarias. Responsabilidad de los funcionarios. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

14. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Principios generales y ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

15. Estatutos de la Universidad de Almería: La comunidad universitaria. Personal docente e investigador. Los estudiantes. El personal de Administración y Servicios. Becarios de investigación. El defensor universitario y la Inspección de Servicios.

16. Estatutos de la Universidad de Almería: Actividades de la Universidad de Almería. La docencia y el estudio. La investigación. La extensión universitaria. Colaboración de la Universidad con la Sociedad.

17. Los servicios universitarios de la Universidad de Almería. Régimen de los servicios. Servicios generales a la comunidad y a la investigación. Servicios específicos a los estudiantes. Servicios de evaluación y mejora de la calidad.

18. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La ejecutoriedad. Revisión, anulación y revocación.

19. El Personal funcionario de Administración y Servicios: el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la universidad de Almería. Acuerdo para la Homologación del personal de Administración y Servicios Funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.

##### PARTE II

20. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011: Líneas instrumentales de actuación y programas Nacionales. Las acciones estratégicas y los programas relacionados.

21. Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. El conocimiento al servicio de la Ciudadanía y la Sociedad. El Conocimiento al servicio al servicio del Desarrollo Económico. Estructura del sistema andaluz del Conocimiento.

22. Acuerdo de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011).

23. Normativa para la realización de trabajos de fin de grado y de fin de Máster en los programas de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería. Reglamento de Régimen interno de la Comisión de Estudios de Posgrado.

24. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Estructura de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Enseñanzas Universitarias de Grado. Enseñanzas Universitarias de Máster. Enseñanzas de Doctorado. Verificación y acreditación de los Títulos. Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.

25. Normativa de Posgrado de la Universidad de Almería. Acceso a los estudios oficiales de Posgrado. Regulación de los Estudios Universitarios de Segundo Ciclo conducentes a la obtención del Título de Máster.

26. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI): Principios y Objetivos del PAIDI. Estructura de actuaciones. El Sistema de I+D+I: Agentes y Estructura.

27. Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral del Personal de Administración y Servicios Funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas. Normativa interna del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

28. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones. Consulta y Participación de los Trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.

29. Nota Técnica de Prevención 432, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sobre la prevención del Riesgo en el Laboratorio. Organización y Recomendaciones Generales.

30. Normativa de reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería: Objeto, responsables

y procedimiento. Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Reconocimiento de créditos. Especificidades. Suplemento europeo al Título y Certificaciones.

31. Plan de Incentivos a la Transferencia de resultados de investigación de la OTRI de la Universidad de Almería. Bases. Líneas de actuación. Solicitud de propiedad intelectual, así como la explotación comercial de las mismas a través de contratos. Participación en proyectos europeos e internacionales. Participación en eventos de Transferencia de Tecnología. Participación en proyectos nacionales de Transferencia.

32. Plan Propio de Investigación de la Universidad de Almería 2011.

33. Concepto y clasificación de datos. Datos cualitativos, datos cuantitativos, datos cronológicos y datos geográficos. Presentación de la información. Distribución de tablas de frecuencias. Estadística descriptiva. Gráfica de barras. Gráficas de pastel. Construcción de tablas. Distribución agrupada de frecuencias: representación gráfica de datos. Histogramas, polígono de frecuencias y gráfica de barras. Cálculo de la media mediana y moda. Cálculo de varianza, desviación estándar y coeficiente de variación. Análisis de regresión. Conceptos básicos de series de tiempo. Metodo de minimos cuadrados. El paquete informático SSPS de la Universidad de Almería.

#### ANEXO V

#### COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL

La composición del tribunal deberá de ajustarse a los siguientes criterios o principios:

a) No podrán formar parte el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, el personal laboral o el personal eventual.

b) Los miembros deberán de ajustarse a los principios de imparcialidad y de profesionalidad.

c) La pertenencia lo será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

d) Se tenderá en su composición a la paridad entre hombres y mujeres.

e) Pertenecer al cuerpo o escala igual superior a la convocada.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ORDEN de 30 de marzo de 2011, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.*

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

#### D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención por importe de 1.050.886,26 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 525.443,13 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Huelva deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como Anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2, 13 y 18 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 colocando, en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sevilla, 30 de marzo de 2011

LUIS PIZARRO MEDINA  
Consejero de Gobernación y Justicia

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CAMPOFRIO	68.495,27	27.126,92	20.345,19	6.781,73	31,01
ADECUACION Y REFORMA DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESA	40.000,00	15.728,81	11.796,61	3.932,20	0,00
PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA ESPAÑA . FASE IV	28.495,27	11.398,11	8.548,58	2.849,53	31,01
CORTEGANA	27.003,92	10.801,56	8.101,17	2.700,39	8.611,17
PROYECTO DE REFORMA DE URBANIZACION EN CALLE DE VALDELAMUSA (VALDELAMUSA)	27.003,92	10.801,56	8.101,17	2.700,39	8.611,17
CORTELAZOR	67.932,15	27.172,86	20.379,65	6.793,21	26,65
EDIFICIO PARA QUIOSKO BAR EN PISCINA MUNICIPAL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
PROYECTO REFORMA PAVIMENTACION C/CONSULTORIO Y REFUERZO CONSOLIDACION DEL ALAMO	27.932,15	11.172,86	8.379,65	2.793,21	26,65
CUENCA MINERA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	213,23
REPARACION DAÑOS EN CENTRO DE FORMACION EN NERVA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	213,23
CUMBRES DE ENMEDIO	12.094,22	4.837,67	3.628,25	1.209,42	12,89
ACONDICIONAMINETO Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CEMENTRIO MUNICIPAL	12.094,22	4.837,67	3.628,25	1.209,42	12,89
DE MUNICIPIOS «BETURIA»	190.742,59	25.555,90	19.166,93	6.388,97	4.860,67
ADECUACION DE OFICINAS PARA INFORMACION DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN SAN BARTOLOME	53.889,76	21.555,90	16.166,93	5.388,97	4.860,67
ASESORAMIENTO Y APOYO OBRAS PFEA 2010	136.852,83	4.000,00	3.000,00	1.000,00	0,00
DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA	83.993,42	33.597,36	25.198,02	8.399,34	5.343,98
ADECUACION DE EDIFICIO PARA UTE EN BONARES	46.500,00	18.600,00	13.950,00	4.650,00	4.756,84
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SEDE CENTRAL Y AULAS MANCOMUNIDAD EN DISTINTAS LOCALIDADES	37.493,42	14.997,36	11.248,02	3.749,34	587,14
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	2.001.136,72	737.332,56	552.999,42	184.333,14	7.429,33
ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS ACCESO A POBLACIONES ZONA SIERRA	142.560,00	57.024,00	42.768,00	14.256,00	0,00
CUMBRES MAYORES: PROYECTO DE REFORMA DE PAV. E INFRAESTRUCTURA EN C/ MONJAS	128.175,48	51.270,19	38.452,64	12.817,55	0,00
EJECUCION MURO ACOPIO DE EMERGENCIA DE MATERIAL EN ESTACION DE TRANSFERENCIA DE LA REDONDELA	66.636,30	26.654,52	19.990,89	6.663,63	0,00
GUARDIA CIVIL: LUCENA DEL PUERTO: REFORMA Y ADECENTAMIENTO EN CASA CUARTEL	9.997,29	3.998,92	2.999,19	999,73	0,00
LUCENA DEL PTO.: CENTRO DE AGRICULTURA ECOLOGICA Y CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS	39.954,30	15.981,72	11.986,29	3.995,43	0,00
LUCENA DEL PUERTO: REFO. PAV. E INFRAEST. EN C/MAESTRO CRISTOBAL DOMINGUEZ FASE II Y C/PASADERA	97.940,99	39.176,40	29.382,30	9.794,10	0,00
MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL ENTORNO DEL NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	363.749,72	144.443,13	108.332,35	36.110,78	0,00
MEJORA ESPACIO PUBLICO PLAZA DEL LORO EN BOLLULLOS	70.170,79	27.864,42	20.898,32	6.966,10	0,00
PAVIMENTACION DE ACERADO Y CALZADA EN ANTIGUO PSIQUIATRICO DE HUELVA	153.879,48	61.551,79	46.163,84	15.387,95	0,00
PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REFORMA DE CUBIERTA EN OFICINA TECNICA DE ZARAGOZA	21.722,58	8.689,03	6.516,77	2.172,26	0,00
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO A LAS POBLACIONES DE LA ZONA DEL ANDEVALO	64.800,00	25.920,00	19.440,00	6.480,00	0,00
PROYECTO DE ASESORAMIENTO, TRAMITACION Y CONTROL DE LAS OBRAS DE PFEA	203.799,57	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
PROYECTO DE EJCUCION DE SUSTITUCION DEL PERIMETRO DE ACCESO A LA BASILICA DE LA VIRGEN DEL ROCIO (A	119.868,77	47.947,51	35.960,63	11.986,88	0,00
REFORMAS Y ADECENTAMIENTOS PARQUE DE BOMBEROS DE ALOSNO, ARACENA, JABUGO Y M. RIOTINTO	130.508,64	52.203,46	39.152,60	13.050,86	0,00
REHABILITACION PABELLON N°. 4 CUARTEL GUARDIA CIVIL	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN VALVERDE DEL CAMINO	249.790,70	99.916,28	74.937,21	24.979,07	7.429,33
SUSTITUCION PAVIMENTO RED DE ALUMBRADO EN C/ M. AYALA Y OTRAS EN BOLLULLOS	117.582,11	46.691,19	35.018,39	11.672,80	0,00
MANZANILLA	187.794,40	75.067,18	56.300,38	18.766,80	140,61
MULTIPLES OBRAS EN LA LOCALIDAD 2010	148.145,92	59.207,79	44.405,84	14.801,95	0,00
OBRAS DE URBANIZACION PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DEL FUTURO POLIGONO GANADERO 1ª FASE	39.648,48	15.859,39	11.894,54	3.964,85	140,61

NAVA, LA	16.803,16	6.721,26	5.040,95	1.680,31	0,00
REF. DE PAV. E INFRAEST. EN ZONO APARCAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	16.803,16	6.721,26	5.040,95	1.680,31	0,00
PALMA DEL CONDADO, LA	42.083,12	16.833,24	12.624,93	4.208,31	4.019,60
NUCLEO PARA SERVICIOS Y ALMACENAJE EN TERRENOS DEL MERENDERO JUNTO AL PANTANO CORUMBEL	42.083,12	16.833,24	12.624,93	4.208,31	4.019,60
PALOS DE LA FRONTERA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	11.116,41
REPARACION MANTENIMIENTO BAR PISCINA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	11.116,41
PAYMOGO	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
CENTRO DE DIA FASE II	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
ROSAL DE LA FRONTERA	220.818,29	88.327,31	66.245,48	22.081,83	40.191,76
PROYECTO DE REHABILITACION EN C/ CORDOBA, C/ DOCTOR ROMO SECO, CALLEJON MATADERO Y ACERADO Y LIMPIEZA	220.818,29	88.327,31	66.245,48	22.081,83	40.191,76
SANTA ANA LA REAL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	84,67
FINALIZACION DE EDIFICIOS EN FINCA LOS VENEROS	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	84,67
SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	36.195,76	14.478,30	10.858,73	3.619,57	40,11
REHABILITACION DE LOS HORNOS DE CAL DE SANTA ANA LA REAL	36.195,76	14.478,30	10.858,73	3.619,57	40,11
TRIGUEROS	33.183,30	13.273,32	9.954,99	3.318,33	20.475,05
ADAPTACION DE LOCAL A SALA DE EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS	33.183,30	13.273,32	9.954,99	3.318,33	20.475,05
VILLABLANCA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	3.531,23
REPOSICION DE CUBIERTA Y REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	3.531,23
VILLALBA DEL ALCOR	191.444,22	76.577,68	57.433,26	19.144,42	358,90
CONSTRUCCION DE NUEVOS ACERADOS EN CAMINO DEL CEMENTERIO, C/PINADERO Y NUEVO VIARIO	146.726,10	58.690,44	44.017,83	14.672,61	347,38
GUARDIA CIVIL: REFORMA PABELLON N°. 4 DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	11,52
KIOSKO PARA USO BAR ANEXO AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	26.718,12	10.687,24	8.015,43	2.671,81	0,00
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	22.354,54	8.941,81	6.706,36	2.235,45	0,48
REFORMA DE CUBIERTA EN CASA HERMANDAD VILLANUEVA DE LAS CRUCES Y ACERADO EN CEMENTERIO	22.354,54	8.941,81	6.706,36	2.235,45	0,48
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	231.205,12	92.482,05	69.361,54	23.120,51	1.936,75
PROYECTO PARA APARCAMIENTO DE CAMIONES Y ZONA DE LAVADO DE VEHICULOS	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	1.935,90
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS, ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y ACERADO EN CEMENTERIO	191.205,12	76.482,05	57.361,54	19.120,51	0,85
ZALAMEA LA REAL	76.996,50	30.798,60	23.098,95	7.699,65	19.308,69
REHABILITACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA PLAZA DE TOROS	39.585,00	15.834,00	11.875,50	3.958,50	11.514,44
TERMINACION URBANIZACION ACCESO A 18 VPP	37.411,50	14.964,60	11.223,45	3.741,15	7.794,25
ZUFRE	88.140,22	35.256,08	26.442,06	8.814,02	136,36
PROYECTO DE REFORMA E INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION EN C/ SOPA, LINARES Y TORRES	88.140,22	35.256,08	26.442,06	8.814,02	136,36
Total provincia de Huelva	3.788.416,92	1.401.181,66	1.050.886,26	350.295,40	127.869,55

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo, la bandera y el himno del municipio de Torre del Campo (Jaén).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que estas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Torre del Campo (Almería), ha realizado los trámites tendentes a la rehabilitación de su escudo, bandera e himno municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 31 de marzo de 2011 el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó con el quórum

establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la rehabilitación de su escudo, bandera e himno municipal, cuyas descripciones y letra son las siguientes:

Escudo: En campo de gules, un castillo de oro almenado de tres almenas, mazonado de sable, esclarecido y aclarado en púrpura, sobre terraza de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de largo por dos de ancha (2/3), o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, terciada horizontal, compuesta por el tercio más alto en color rojo, el del medio verde oliváceo y en el bajo morado; que cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Torre del Campo, ajustando el eje geométrico de este al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Himno: (letra)

¡Torredelcampo!, mi pueblo amado,  
verde esmeralda del olivar,

hay en tus cumbres jara y romero  
 y blanca ermita sacramental,  
 donde sus hijos con fe imploran  
 a Santa Ana, Madre ejemplar.  
 ¡Torredelcampo!, emporio insigne  
 de hombres que luchan con todo afán,  
 y sus mujeres rosas fragantes,  
 bellas sultanas de gracia impar,  
 rubias, morenas, fieles amantes,  
 flores con alma de tu rosal.

ESTRIBILLO

Mi Patria chica, risueña cuna,  
 luz de esperanza de amor y paz,  
 con tus callejas de cal y luna  
 dulces recuerdos para soñar.  
 Hermosa tierra torrecampeña,  
 blasón y divisa de este Solar  
 fue tu Castillo de la «Floresta»  
 luz radiante de tu historial.

||

Torredelcampo, joya andaluza,  
 pueblo querido que sabe amar,  
 guardas la gloria de tu Muralla  
 fiel baluarte de este lugar.  
 Torredelcampo fama del Cante  
 que su garganta le hace vibrar  
 y sus pinceles crisol de arte  
 de tu paisaje bello y real.  
 Plácidos ecos de tus «Gañanas»  
 cruzan las brisas del olivar  
 y de los surcos de tus besanas  
 brotan las notas de este cantar.

ESTRIBILLO

Mi Patria chica, risueña cuna,  
 luz de esperanza de amor y paz,  
 con tus callejas de cal y luna  
 dulces recuerdos para soñar.

hermosa tierra torrecampeña,  
 blasón y divisa de este Solar  
 fue tu Castillo de la «Floresta»  
 luz radiante de tu historial.

FINAL

¡Torredelcampo! ¡Viva! Noble y Leal.

Mediante escrito de fecha 6 de abril de 2011, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su escudo, bandera e himno municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, según el cual el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, y apartado k) del artículo 8.2 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del escudo, bandera e himno del municipio de Torre del Campo (Jaén), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada, con la gráfica que obra en el expediente, y con la música del himno que se recoge en la partitura que se anexa a la presente Resolución.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2011.- El Director General, Antonio Ramírez Ortega.

ANEXO

Himno del municipio de Torre del Campo (Jaén)

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 946/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 946/2010, interpuesto por don Juan Manuel Arenas Gálvez, contra las Órdenes de 1 de diciembre de 1998, por las que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados, correspondiente a los concursos de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía, en las Categorías pertenecientes a los Grupos II y III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, relativos a las solicitudes presentadas entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010.*

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, con destino en la provincia de Málaga, que establecen la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de día 10.5.2001) mediante las que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, y teniendo en cuenta los siguientes

### H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Se ha comprobado que las solicitudes correspondientes a los beneficiarios, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen todos los requisitos exigidos reglamentariamente para su concesión.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001, mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales.

Segundo. La Resolución de la Dirección General de Inspección y Evaluación por la que se fijan las cuantías para el ejercicio económico 2010.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás preceptos de general aplicación, esta Delegación Provincial,

### R E S U E L V E

Primero. Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010.

Segundo. Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra lo establecido en la presente resolución, que agota la vía administrativa, en lo referente a los listados definitivos de admitidos, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 26 de abril de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ACUERDO de 3 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo a la empresa Vircell, S.L., ubicada en Armilla (Granada), para la construcción de un nuevo edificio en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de mayo de 2011, adoptó el siguiente,

### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 12 de abril de 2011, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 3 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

### A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo por valor de un millón trescientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y tres euros con setenta y dos céntimos (1.355.173,72 €), a la empresa Vircell, S.L., ubicada en Armilla (Granada).

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo edificio en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS) y la dotación del equipamiento necesario para albergar las actividades de la empresa.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013».

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ACUERDO de 3 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede subvención excepcional por importe de 20.236.626,57 euros, a la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA), para la realización de proyecto de formación y empleo «acciones formativas para la adquisición y actualización de competencias profesionales para ex-trabajadores de la multinacional Delphi».*

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) es una organización sin ánimo de lucro en la que participan empresas, instituciones públicas, organizaciones representativas de las empresas y profesionales y la Universidad de Cádiz, que ha sido su promotora.

La Fundación nace con el fin de aproximar la Universidad al entorno laboral de la provincia de Cádiz. Hoy por hoy, se ha convertido en un eficaz instrumento capaz de poner a disposición de la sociedad todo el potencial de la Universidad y sus recursos, tanto humanos como materiales. Asimismo, la Fundación realiza una labor catalizadora en los proyectos Universidad/sociedad.

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz presenta el proyecto de formación y empleo denominado «Acciones formativas para la adquisición y actualización de competencias profesionales para ex-trabajadores de la multinacional Delphi» que permitirán a los/as trabajadores/as la adquisición de competencias profesionales mediante un proceso mixto de empleo y formación en los sectores de la Comunicación Audiovisual y Nuevas Tecnologías, industrial, metal, y náutico.

La finalidad del proyecto es llevar a cabo acciones de formación y empleo para la adquisición y actualización de competencias profesionales destinadas a los ex-trabajadores de la factoría Delphi Automotive System España y de la industria auxiliar en la provincia de Cádiz, particularmente en la Bahía y su entorno.

Ni la normativa del Servicio Público de Empleo Estatal reguladora de los programas de formación en alternancia con el empleo, ni las bases reguladoras del Servicio Andaluz de Empleo, de ejecución y desarrollo de la normativa estatal, resultan aplicables a las acciones de formación y empleo y recualificación profesional que pretenden ser llevadas a cabo por la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA) para los ex-trabajadores procedentes de la Factoría Delphi Automotive System España, S.L. y de la industria auxiliar en la provincia de Cádiz, Bahía y su entorno.

Por tanto, considerando la finalidad pública implícita en la realización de las acciones mencionadas y el interés público, social y económico, así como la imposibilidad de acogerse a un programa reglado de ayudas, el Servicio Andaluz de Empleo considera que la fórmula de la excepcionalidad es la más idónea para un proyecto que cumple con todos los requisitos del art. 36 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad al artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y teniendo en consideración la cuantía a la que asciende la subvención que nos ocupa, veinte millones doscientos treinta y seis mil seiscientos veintiséis euros con cincuenta y siete céntimos (20.236.626,57 euros), resulta necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para su concesión.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 2011.

### A C U E R D A

Primero. Autorizar la concesión de una subvención excepcional, por importe de veinte millones doscientos treinta y seis mil seiscientos veintiséis euros con cincuenta y siete céntimos (20.236.626,57 euros) a la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo, para la ejecución del proyecto de formación y empleo, denominado «Acciones formativas para la adquisición y actualización de competencias profesionales para ex-trabajadores de la multinacional Delphi».

El plazo de ejecución de las acciones subvencionadas comprenderá desde el 1 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Segundo. Se faculta al Consejero de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, para adop-

tar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 3 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejero de Empleo

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la revocación de ayuda para la ejecución de proyecto de Taller de Oficio a las Bodegas Williams & Humbert, S.A.U.*

Cumpliendo con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Hacer pública la revocación de la subvención concedida por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 3.12.2010, a la entidad Bodegas Williams & Humbert, S.A.U., por importe de doscientos treinta mil novecientos ochenta euros con noventa y nueve céntimos (230.980,99 euros) para la ejecución del proyecto de Taller de Oficio denominado Arrumbador-Tradegador Especialista en Bodega.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 144/2011, de 26 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado Busto del Emperador Augusto del Cortijo Ossorio, de Lora del Río (Sevilla).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de dicha Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El busto del emperador Augusto encontrado en el cortijo Ossorio de Lora del Río (Sevilla) es una pieza excepcional y única en España no solo por su calidad artística sino por tratarse del único retrato conocido coetáneo de dicho emperador. Entre los bustos de Augusto de procedencia hispana esta pieza ocupa un lugar destacado por su especial significado a comienzos del proceso de difusión del poder imperial que se plasma en el retrato de este primer emperador. Como paralelos más cercanos de esta pieza existen dos bustos procedentes de Itálica pero que se adscriben a momentos posteriores, uno de época de Tiberio y otro de Tiberio-Claudio.

Junto a sus valores intrínsecos y a su altísimo valor artístico, es de destacar su valor patrimonial, pues hasta la fecha tan solo se han descubierto tres retratos de Augusto en la Bética romana y cinco en Hispania.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 27 de septiembre de 2010 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 218, de 9 de noviembre de 2010) incoó procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, del bien mueble denominado busto del emperador Augusto, del cortijo Ossorio, de Lora del Río, en Sevilla, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentó el trámite preceptivo de audiencia a los particulares directamente afectados en sus derechos.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla, con fecha 10 de noviembre de 2010, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural el bien mueble denominado busto del emperador Augusto, del cortijo Ossorio, de Lora del Río (Sevilla), que se describe en el anexo.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 3.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de abril de 2011,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado busto del emperador Augusto, del cortijo Ossorio, de Lora del Río (Sevilla), cuya descripción figura en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

## A N E X O

### I. Denominación.

Principal: busto del emperador Augusto.

Secundaria: el Augusto de Lora.

### II. Localización.

Provincia: Sevilla.

Municipio: Lora del Río.

Ubicación: actualmente se encuentra en depósito provisional en el Museo Arqueológico de Sevilla.

### III. Descripción del Bien.

Esta pieza procede del municipium Flauium de Axati, ubicado por las fuentes en el término municipal de Lora del Río (Sevilla). Se trata de una zona muy rica en restos arqueológicos, pero en este caso su descubrimiento no se debió a actividades arqueológicas sino a un hallazgo casual a raíz de unas labores agrícolas desarrolladas en la década de los cincuenta del pasado siglo.

Este retrato ha sido estudiado por eminentes investigadores como Antonio Blanco y posteriormente por el profesor Dieter Boschung, quien la adscribió al llamado tipo Louvre 1280, datándose en plena época augusta, lo que se justifica por el paralelo con el busto de los Museos Capitolinos.

El busto de Augusto es de tamaño algo mayor al natural. La labra de la base del cuello indica que la pieza formó parte de una estatua en la que el emperador se manifestaba como máxima autoridad militar (toracata) o magistrado (togado). Sin duda, en su ejecución el escultor consiguió transmitir el mensaje de dignidad, majestuosidad y firmeza, solemnidad y clemencia, cualidades inherentes al título de agosto que se le otorgó en vida.

El análisis fisiognómico y tipológico ponen de manifiesto la dependencia directa del modelo, así como la intención del escultor de atenerse a él a la hora de reproducir el rostro. Frente a la fuerte expresión del mismo y la mirada profunda, realizada con una realista y laboriosa labra del pelo, especialmente del típico mechón del flequillo, la parte trasera del cráneo y el pelo están simplemente esbozados, lo que induce a pensar que la escultura estaba dentro de una hornacina desde donde era contemplada frontalmente.

Materia: mármol blanco de grano fino y cristalino.

Medidas: 41 cm de alto (desde la base del cuello a la parte superior del cráneo).

27 cm de alto (desde el mentón a la parte superior del cráneo).

25,20 cm (anchura máxima del cráneo, parietales).

26,05 cm (perfil, desde la nariz hasta el occipital).

Técnica: talla, sin restos de policromía.

Cronología: época augusta. Entre el año 27 a.n.e. y el 14 d.n.e.

Adscripción cultural: Roma Imperial.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

#### Estructura de las enseñanzas

Para facilitar la comprensión del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Informática, se constatan las siguientes explicaciones generales:

1. El título es generalista con 3 especialidades:  
Especialidad en Ingeniería del Software  
Especialidad en Ingeniería de Computadores  
Especialidad en Computación

2. La especialidad se plantea a partir del tercer curso de la Titulación (sexto cuatrimestre), que el alumno realizará a través de las asignaturas que configuran el Módulo de Tecnología Específica correspondiente.

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tecnología de Computadores	Básico	6	Física	Formación Básica
Física	Básico	6		
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas	
Fundamentos de Programación	Básico	6	Informática	
Administración y Economía de la Empresa	Básico	6	Empresa	

  

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Fundamentos de Análisis de Algoritmos	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Matemáticas II	Básico	6		
Matemáticas III	Básico	6	Estadística	
Fundamentos de Computadores	Básico	6	Informática	
Estructura de Datos I	Básico	6		

  

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	
Fundamentos de Redes de Computadores	Obligatorio	6	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	Formación Común a la Rama de Informática	
Estructura de Computadores	Obligatorio	6			
Diseño y Estructura de los Sistemas Operativos	Obligatorio	6			
Metodología de la Programación	Obligatorio	6			Programación de computadores
Bases de Datos	Obligatorio	6			Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes

  

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	
Arquitectura de Computadores	Obligatorio	6	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	Formación Común a la Rama de Informática	
Administración y Programación de Sistemas Operativos	Obligatorio	6			
Estructuras de Datos II	Obligatorio	6			Programación de Computadores
Principios y Fundamentos de la Ingeniería del Software	Obligatorio	6			Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes
Inteligencia Artificial	Obligatorio	6			

  

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
ESPECIALIDAD: TODAS				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Interconexión de Redes de Computadores	Obligatorio	6	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	Formación Común a la Rama de Informática
Programación Concurrente y Distribuida	Obligatorio	6		
Diseño y Desarrollo de Sistemas de Información	Obligatorio	6	Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes	
Algorítmica y Modelos de Computación	Obligatorio	6	Programación de Computadores	
Elaboración de Proyectos Informáticos	Obligatorio	6	Proyectos Informáticos	

  

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Arquitectura del Software Dirigida por Modelos	Obligatorio	6	Arquitectura del Software Dirigida por Modelos	Tecnología Específica de Ingeniería del Software
Diseño de Interfaces de Usuario	Obligatorio	6	Diseño de Interfaces de Usuario	
Ingeniería de Requisitos	Obligatorio	6	Ingeniería de Requisitos	
Métodos para la Construcción de Software Fiable	Obligatorio	6	Métodos para la Construcción de Software Fiable	
Sistemas Distribuidos	Obligatorio	6	Sistemas Distribuidos	

  

ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Computadores Comerciales	Obligatorio	6	Computadores Comerciales	Tecnología Específica de Ingeniería de Computadores
Diseño de Sistemas Hardware-Software	Obligatorio	6	Diseño de Sistemas Hardware-Software	
Sistemas Computadores de Altas Prestaciones	Obligatorio	6	Sistemas Computadores de Altas Prestaciones	
Sistemas Programables	Obligatorio	6	Sistemas Programables	
Administración y Gestión de Redes de Computadores	Obligatorio	6	Administración y Gestión de Redes de Computadores	
ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Sistemas de Percepción	Obligatorio	6	Sistemas de Percepción	Tecnología Específica de Computación
Realidad Virtual	Obligatorio	6	Realidad Virtual	
Sistemas Inteligentes	Obligatorio	6	Sistemas Inteligentes	
Procesadores de Lenguajes	Obligatorio	6	Procesadores de Lenguajes	
Representación del Conocimiento	Obligatorio	6	Representación del Conocimiento	

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Integración de la Información y Aplicaciones	Obligatorio	6	Integración de la Información y Aplicaciones	Tecnología Específica de Ingeniería del Software
Calidad, Medición y Estimación de Productos y Procesos Software	Obligatorio	6	Calidad, Medición y Estimación de Productos y Procesos Software	
Optativa 1	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 2	Optativo	6		
Optativa 3	Optativo	6		
ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Administración de Servidores	Obligatorio	6	Administración de Servidores	Tecnología Específica de Ingeniería de Computadores
Sistemas en Tiempo Real	Obligatorio	6	Sistemas en Tiempo Real	
Optativa 1	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 2	Optativo	6		
Optativa 3	Optativo	6		
ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Modelos Avanzados de Computación	Obligatorio	6	Modelos Avanzados de Computación	Tecnología Específica de Computación
Aprendizaje Automático	Obligatorio	6	Aprendizaje Automático	
Optativa 1	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 2	Optativo	6		
Optativa 3	Optativo	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Mantenimiento y Gestión del Cambio en Sistemas Software	Obligatorio	6	Mantenimiento y Gestión del Cambio en Sistemas Software	Tecnología Específica de Ingeniería del Software
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12		Trabajo Fin de Grado
Optativa 4	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 5	Optativo	6		
ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Seguridad de Sistemas Informáticos	Obligatorio	6	Seguridad de Sistemas Informáticos	Tecnología Específica de Ingeniería de Computadores
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12		Trabajo Fin de Grado
Optativa 4	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 5	Optativo	6		
ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Metaheurísticas	Obligatorio	6	Metaheurísticas	Tecnología Específica de Computación
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12		Trabajo Fin de Grado

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Optativa 4	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 5	Optativo	6		

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

ESPECIALIDAD: TODAS				
PRIMER CUATRIMESTRE				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Desarrollo de Aplicaciones Web	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Gestión y Recuperación de Tipos Especiales de Datos	Optativo	6		
Minería de Datos	Optativo	6		
Diseño de Compiladores	Optativo	6		
Percepción Inteligente	Optativo	6		
Visualización Gráfica	Optativo	6		
Redes Avanzadas	Optativo	6		
Robótica	Optativo	6		
Visión por Computador	Optativo	6		
Técnicas Numéricas para la Computación	Optativo	6		

ESPECIALIDAD: TODAS				
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Modelado de Negocio	Optativo	6	Asignaturas Optativas	Complementos a la Formación
Inteligencia Artificial Aplicada a Robots	Optativo	6		
Administración de Bases de Datos	Optativo	6		
Programación de Juegos	Optativo	6		
Domótica	Optativo	6		
Control por Computador	Optativo	6		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Física I	Básico	6	Física	
Expresión Gráfica	Básico	6	Expresión Gráfica	
Química	Básico	6	Química	
Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	Obligatorio	6	Electrotecnia	Formación Común

  

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas II	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Física II	Básico	6	Física	
Fundamentos de Informática	Básico	6	Informática	
Gestión y Organización de Empresas	Básico	6	Empresa	
Electrónica Industrial	Obligatorio	6	Electrónica	Formación Común

  

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas III	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Termotecnia	Obligatorio	6	Termotecnia	Formación Común
Ciencia de los Materiales	Obligatorio	6	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	
Teoría de Circuitos	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Máquinas Eléctricas I	Obligatorio	6	Máquinas Eléctricas	Tecnología Específica: Electricidad

  

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas IV	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Mecánica de Fluidos	Obligatorio	6	Mecánica de Fluidos	Formación Común
Resistencia de Materiales	Obligatorio	6	Resistencia de Materiales	
Sistemas de Producción de Energía Eléctrica	Obligatorio	6	Ingeniería de Fabricación	
Máquinas Eléctricas II	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario

  

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Automatización e Instrumentación Industrial	Obligatorio	6	Automática	Formación Común
Fundamentos de Teoría de Máquinas y Mecanismos	Obligatorio	6	Máquinas y Mecanismos	
Control de Máquinas Eléctricas	Obligatorio	6	Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos	Tecnología Específica: Electricidad
Sistemas Eléctricos de Potencia	Obligatorio	6	Sistemas Eléctricos de Potencia	
Instalaciones Eléctricas I	Obligatorio	6	Instalaciones de Baja y Media Tensión	

  

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Instalaciones Eléctricas II	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Regulación Automática	Obligatorio	6	Regulación Automática	Tecnología Específica: Electricidad
Transporte de Energía Eléctrica	Obligatorio	6	Instalaciones de Alta Tensión	
Centrales Eléctricas	Obligatorio	6	Centrales Eléctricas	

  

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Explotación y Control de Sistemas Eléctricos de Potencia	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Subestaciones y Centros de Transformación	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	
Proyectos	Obligatorio	6	Proyectos	Formación Común
Optativa 1	Optativo	6		Optativas
Optativa 2	Optativo	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	Trabajo Fin de Grado	Tecnología Específica: Electricidad
Optativa 3	Optativo	6		Optativas
Optativa 4	Optativo	6		
Optativa 5	Optativo	6		

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Instalaciones Eléctricas Especiales	Optativo	6	Optativas Específicas	Optativas
Medidas Eléctricas	Optativo	6	Optativas Específicas	
Calidad del Suministro Eléctrico	Optativo	6	Optativas Específicas	
Cálculo de Cimentaciones	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Domótica y Eficiencia en los Edificios	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Topografía	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Prevención de Riesgos Laborales	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Análisis y Síntesis de Redes	Optativo	6	Optativas Específicas	Optativas
Luminotecnia	Optativo	6	Optativas Específicas	
Fuentes Alternativas de Energía	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Principio Básicos de los Procesos Químicos	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Diseño Industrial	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Impacto Ambiental	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros

de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRUADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas I	Básica	6	Matemática	Formación Básica
Física I	Básica	6	Física	
Fundamentos de Informática	Básica	6	Informática	
Química	Básica	6	Química	
Expresión Gráfica	Básica	6	Expresión Gráfica	
PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas II	Básica	6	Matemática	Formación Básica
Física II	Básica	6	Física	
Gestión y Organización de Empresas	Básica	6	Empresa	Formación Común
Fundamentos de Tecnología Eléctrica	Obligatoria	6	Electrotecnia	
Ampliación de Expresión Gráfica	Obligatoria	6	Ingeniería Gráfica	Tecnología Específica: Mecánica
SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas III	Básica	6	Matemática	Formación Básica
Termotecnia	Obligatoria	6	Termotecnia	
Ciencia de los Materiales	Obligatoria	6	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Formación Común
Fundamentos de Ingeniería Electrónica	Obligatoria	6	Electrónica	
Fundamentos de Teoría de Máquinas y Mecanismos	Obligatoria	6	Máquinas y Mecanismos	
SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas IV	Básica	6	Matemática	Formación Básica
Ingeniería Fluidomecánica	Obligatoria	6	Mecánica de Fluidos	
Sistemas de Producción y Fabricación en la Industria Mecánica	Obligatoria	6	Ingeniería de Fabricación	Formación Común
Tecnología de los Materiales	Obligatoria	6	Ingeniería de los Materiales	
Tecnología Mecánica I	Obligatoria	6	Tecnología de Fabricación	Tecnología Específica: Mecánica
TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Automatización e Instrumentación Industrial	Obligatoria	6	Automática	Formación Común
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Obligatoria	6	Cálculo y Diseño de Máquinas	
Mecánica del Medio Continuo y Elasticidad	Obligatoria	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	Tecnología Específica: Mecánica
Máquinas Hidráulica	Obligatoria	6	Máquinas Fluidomecánicas	
Tecnología Mecánica II	Obligatoria	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Resistencia de Materiales	Obligatoria	6	Resistencia de Materiales	Formación Común
Ingeniería Térmica	Obligatoria	6	Ingeniería Térmica	Tecnología Específica: Mecánica
Construcción y Arquitectura Industrial	Obligatoria	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Ampliación de Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Obligatoria	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Soldaduras	Obligatoria	6		
CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Proyectos	Obligatoria	6	Proyectos	Formación Común
Cálculo y Diseño de Estructuras I	Obligatoria	6	Cálculo y Diseño de Estructuras	Tecnología Específica: Mecánica
Estructuras de Hormigón	Obligatoria	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Optativa 1	Optativo	6		Optativas
Optativa 2	Optativo	6		Optativas

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	6		Tecnología Específica: Mecánica
Optativa 3	Optativo	6		Optativas
Optativa 4	Optativo	6		Optativas
Optativa 5	Optativo	6		Optativas

## Distribución de Asignaturas Optativas

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ampliación de Teoría de Máquinas	Optativa	6	Optativas Específicas	Optativas
Mantenimiento de Máquinas	Optativa	6		
Cálculo de Cimentaciones	Optativa	6		
Domótica y Eficiencia en los Edificios	Optativa	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Topografía	Optativa	6		
Prevención de Riesgos Laborales	Optativa	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Cálculo y Diseño de Estructuras II	Optativa	6	Optativas Específicas	Optativas
Diseño y Fabricación por Computador	Optativa	6		
Calor y Frío Industrial	Optativa	6		
Fuentes Alternativas de Energía	Optativa	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Principios Básicos de los Procesos Químicos	Optativa	6		
Diseño Industrial	Optativa	6		
Impacto Ambiental	Optativa	6		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Química Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE  
GRADUADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL  
(RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

## Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Física I	Básico	6	Física	
Fundamentos de Informática	Básico	6	Informática	
Química I	Básico	6	Química	
Expresión Gráfica	Básico	6	Expresión Gráfica	

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas II	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Física II	Básico	6	Física	
Química II	Básico	6	Química	
Ciencia de los Materiales	Obligatorio	6	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Formación Común
Experimentación en Química	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio complementario

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas III	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Administración de Empresas y Organización de la Producción	Básico	6	Empresa	
Termodinámica	Obligatorio	6	Termodinámica	Formación Común
Flujo de Fluidos	Obligatorio	6	Mecánica de Fluidos	
Electrotecnia	Obligatorio	6	Electrotecnia	

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Transmisión de Calor	Obligatorio	6	Transmisión de Calor	Formación Común
Fundamentos de Ingeniería Electrónica	Obligatorio	6	Electrónica	
Fundamentos de Teoría de Máquinas y Mecanismos	Obligatorio	6	Máquina y Mecanismos	
Resistencia de Materiales	Obligatorio	6	Resistencia de Materiales	
Sistemas de Control en la Producción Industrial	Obligatorio	6	Fabricación y Control	

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Operaciones Básicas de Ingeniería Química I	Obligatorio	6	Operaciones Básicas de Ingeniería Química	Tecnología Específica: Química Industrial
Reactores Químicos I	Obligatorio	6	Ingeniería de la Reacción Química	
Equilibrio entre fases	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Operaciones Básicas con Sólidos	Obligatorio	6		
Seguridad de las Instalaciones Industriales	Obligatorio	6		

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Operaciones Básicas de Ingeniería Química II	Obligatorio	6	Operaciones Básicas de Ingeniería Química	Tecnología Específica: Química Industrial
Reactores Químicos II	Obligatorio	6	Ingeniería de la Reacción Química	
Química Industrial	Obligatorio	6	Ingeniería de Procesos y Productos	
Experimentación en Ingeniería I	Obligatorio	6	Experimentación en Ingeniería	Tecnología Específica: Química Industrial
Tratamiento de Residuos Industriales	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Proyectos	Obligatorio	6	Proyectos	Formación Común
Optimización y Control de Procesos Químicos	Obligatorio	6	Ingeniería de Procesos y Productos	Tecnología Específica: Química Industrial
Optativa 1	Optativa	6	Optativas	Optativas
Optativa 2	Optativa	6		
Optativa 3	Optativa	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Experimentación en Ingeniería II	Obligatorio	6	Experimentación en Ingeniería	Tecnología Específica: Química Industrial
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	Trabajo Fin de Grado	Tecnología Específica: Química Industrial
Optativa 4	Optativa	6	Optativas	Optativas
Optativa 5	Optativa	6		

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Electroquímica Industrial	Optativas	6	Optativas	Optativas
Tecnología de Polímeros	Optativas	6		
Tratamiento de Agua	Optativas	6		
Topografía	Optativas	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Diseño Industrial	Optativas	6		
Domótica y Eficiencia en los Edificios	Optativas	6		
Cálculo de Cimentaciones	Optativas	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ingeniería de los Alimentos	Optativas	6	Optativas	Optativas
Simulación de Operaciones Básicas	Optativas	6		
Prevención de Riesgos Laborales	Optativas	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Impacto Ambiental	Optativas	6		
Fuentes Alternativas de Energía	Optativas	6		
Principios Básicos de los Procesos Químicos	Optativas	6		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	141
Optativas	27
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas	Básico	4,5	Matemáticas	Formación Básica
Fundamentos de Química y Bioquímica	Básico	9	Química	
Estadística e Informática	Básico	6	Estadística e Informática	
Expresión Gráfica	Básico	6	Expresión Gráfica	
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal	Básico	4,5	Biología	
PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas	Básico	4,5	Matemáticas	Formación Básica
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal	Básico	4,5	Biología	
Física	Básico	9	Física	
Ciencias del Medio Físico	Básico	6	Geología	Formación Común a la Rama Forestal
Zoología y Fauna Forestal	Obligatorio	6	Bases para el análisis del medio forestal y natural	
SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica Forestal. Dendrología	Obligatorio	4,5	Bases para el análisis del medio forestal y natural	Formación Común a la Rama Forestal
Ecología Forestal	Obligatorio	6	Ingeniería del medio forestal	
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas	Obligatorio	3	Ingeniería del medio forestal	Formación Común a la Rama Forestal
Infraestructura y Maquinaria Forestal	Obligatorio	4,5		
Hidráulica Forestal	Obligatorio	6		
Dasometría e Inventariación	Obligatorio	6	Planificación y Gestión Forestal	Formación Común a la Rama Forestal
SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica Forestal. Dendrología	Obligatorio	4,5	Bases para el análisis del medio forestal y natural	Formación Común a la Rama Forestal
Infraestructura y Maquinaria Forestal	Obligatorio	4,5	Ingeniería del medio forestal	
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas	Obligatorio	3	Ingeniería del medio forestal	
Topografía	Obligatorio	6		
Selvicultura	Obligatorio	6	Planificación y Gestión Forestal	
Economía y Empresa	Básico	6	Empresa	Formación Básica
TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Legislación y Certificación Forestal	Obligatorio	6	Planificación y Gestión Forestal	Formación Común a la Rama Forestal
Aprovechamientos Forestales	Obligatorio	6	Ingeniería del medio forestal	
Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	Obligatorio	6	Defensa y protección de los sistemas forestales	
Hidrología y Restauración Hidrológico Forestal	Obligatorio	6	Tratamiento y gestión de sistemas forestales	Tecnología Específica de Explotaciones Forestales
Recursos Cinegéticos y Piscícolas	Obligatorio	6		

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Enfermedades y Plagas Forestales	Obligatorio	6	Defensa y protección de los sistemas forestales	Tecnología Específica de Explotaciones forestales
Pascicultura y Sistemas Agroforestales	Obligatorio	6	Tratamiento y Gestión de sistemas forestales	
Repoblaciones. Mejora Forestal y Viveros Forestales	Obligatorio	9	Optativas	Complementos a la Formación
Optativa 1	Optativa	4,5		
Optativa 2	Optativa	4,5		

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Proyectos	Obligatorio	6	Ingeniería del medio forestal	Formación Común a la Rama Forestal
Jardinería y Paisajismo	Obligatorio	6	Ordenación y Planificación	Tecnología Específica de Explotaciones forestales
Ordenación de Montes	Obligatorio	6		
Ordenación y Planificación del Territorio	Obligatorio	6		
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	Obligatorio	6	Defensa y protección de los sistemas forestales	Tecnología Específica de Explotaciones forestales

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	12		Trabajo Fin de Grado
Optativa 3	Optativa	4,5		Complementos a la Formación
Optativa 4	Optativa	4,5		
Optativa 5	Optativa	4,5		
Optativa 6	Optativa	4,5		

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Entomología Forestal	Optativa	4,5		Complementos a la Formación
Selvicultura Mediterránea	Optativa	4,5		
Proyectos de Ordenación Cinegética	Optativa	4,5		
Ingeniería Aplicada a la Acuicultura	Optativa	4,5		
Hidráulica Fluvial y Torrencial	Optativa	4,5		
Geobotánica Forestal	Optativa	4,5		
Ingeniería Aplicada a la Conservación de la Fauna	Optativa	4,5		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Control Integrado de Plagas	Optativa	4,5		Complementos a la Formación
Ordenación Silvopastoral de Fincas Mediterráneas	Optativa	4,5		
Erosión y Conservación de Suelos	Optativa	4,5		
Valoración Forestal	Optativa	4,5		
Planificación y Diseño de Áreas Verdes. Plantas Ornamentales	Optativa	4,5		
Plantaciones y Cultivos Forestales. Productos Derivados	Optativa	4,5		
Ampliación de Inventario y Ordenación	Optativa	4,5		
Electrificación Rural e Instalaciones de Energías renovables	Optativa	4,5		
Materiales de Construcción y Teoría de Estructuras	Optativa	4,5		
Análisis de Parámetros de Calidad Ambiental	Optativa	4,5		
Métodos Estadísticos Aplicados a la Ingeniería Forestal	Optativa	4,5		
Modelos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería Forestal		4,5		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto

publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Estructura de las enseñanzas

Para facilitar la comprensión del Plan de Estudios del Grado de Ingeniería Agrícola, se constatan las siguientes explicaciones generales:

1. El título es generalista con dos itinerarios:

- Itinerario 1. Profesión de Ingeniería Técnica Agrícola en Hortofruticultura y Jardinería

- Itinerario 2. Profesión de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias

2. El alumno podrá elegir uno o los dos itinerarios.

- Si elige un itinerario, deberá realizar el módulo de formación básica, el módulo de formación común, el módulo específico del itinerario elegido, el módulo obligatorio complementario y 32 créditos en asignaturas optativas.

- Si elige ambos itinerarios, deberá realizar el módulo de formación básica, el módulo de formación común, el módulo obligatorio complementario, y los dos módulos específicos (uno de ellos lo cursará como optativas).

3. La especificidad de los itinerarios se plantea en el tercer curso de la Titulación, siendo comunes para ambos itinerarios los cursos primero y segundo.

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	36
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Fundamentos de Matemáticas	Básico	9	Matemática	Formación Básica
Fundamentos Físicos de la Ingeniería Agrícola	Básico	9	Física	
Fundamentos de Química	Básico	6	Química	
Biología	Básico	6	Biología	

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Estadística e Informática	Básico	6	Matemática	Formación Básica
Edafología y Climatología	Básico	6	Geología	
Química Analítica y Bioquímica	Básico	6	Química	
Organización y Gestión de Empresas Agroalimentarias	Básico	6	Empresa	
Expresión Gráfica	Básico	6	Expresión Gráfica	

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Fitotecnia	Obligatorio	6	Bases tecnológicas de la Producción Vegetal	Formación Común
Fisiología vegetal	Obligatorio	6		
Bases de la Producción Animal	Obligatorio	6	Bases tecnológicas de la Producción Animal	
Topografía y SIG	Obligatorio	6	Ingeniería del Medio Rural	
Motores y maquinaria agrícola	Obligatorio	6		

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica agrícola	Obligatorio	6	Bases tecnológicas de la Producción Vegetal	Formación Común
Ciencia y tecnología del medio ambiente	Obligatorio	6	Ciencias y Técnicas del Medio Ambiente	
Electrotecnia e instalaciones eléctricas	Obligatorio	6	Ingeniería del Medio Rural	
Ingeniería del riego	Obligatorio	6		
Construcciones agrarias	Obligatorio	6		

Esquema del Plan de Estudios en su itinerario de Hortofrutícola y Jardinería.

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Horticultura	Obligatorio	6	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje
Fruticultura	Obligatorio	6		
Tecnología de la jardinería	Obligatorio	6		
Genética y mejora vegetal	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Optativa 1	Optativo	6		Optativas

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Protección Vegetal	Obligatorio	6	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje
Diseño de áreas verdes	Obligatorio	6		
Mantenimiento y conservación de zonas verdes	Obligatorio	6		
Optativa 2	Optativo	6		Optativas
Optativa 3	Optativo	6		Optativas

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Proyectos	Obligatorio	6	Ingeniería de las Áreas Verdes	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje
Ordenación y Gestión del paisaje	Obligatorio	6	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje	
Ampliación de Horticultura	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Ampliación de Fruticultura	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	
Optativa 4	Optativo	6		Optativas

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Economía Agraria	Obligatorio	6	Economía Agraria	Formación Común
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	Trabajo Fin de Grado	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje
Optativa 5	Optativo	6		Optativas
Optativa 6	Optativo	6		Optativas

Esquema del Plan de Estudios en su itinerario de Explotaciones Agropecuarias.

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Horticultura	Obligatorio	6	Tecnologías de la Producción Vegetal	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias
Fruticultura	Obligatorio	6		
Producción de Monogástricos	Obligatorio	6	Tecnologías de la Producción Animal	Obligatorio Complementario
Genética y mejora vegetal	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	
Optativa 1	Optativo	6		Optativas

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Protección Vegetal	Obligatorio	6	Tecnologías de la Producción Vegetal	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias
Producción de Rumiantes	Obligatorio	6	Tecnologías de la Producción Animal	
Cultivos Herbáceos Extensivos	Obligatorio	6	Tecnologías de la Producción Vegetal	
Optativa 2		6		Optativas
Optativa 3		6		Optativas

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Proyectos	Obligatorio	6	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias
Instalaciones Ganaderas	Obligatorio	6	Tecnologías de la Producción Animal	

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ampliación de Horticultura	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Ampliación de Fruticultura	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	
Optativa 4	Optativo	6		Optativas

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Economía Agraria	Obligatorio	6	Economía Agraria	Formación Común
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	Trabajo Fin de Grado	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias
Optativa 5	Optativo	6		Optativas
Optativa 6	Optativo	6		Optativas

Distribución Asignaturas Optativas en el itinerario de Hortofruticultura y Jardinería

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Postcosecha de Frutas y Hortalizas	Optativo	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería	Optativas
Sistemas de Certificación de la Calidad en la Agricultura	Optativo	6	Optativas Comunes	

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tecnología de la Propagación de Especies Hortícolas, Frutales y Ornamentales	Optativo	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería	Optativas
Malherbología	Optativo	6	Optativas Comunes	
Fisiología de la Nutrición Vegetal y Fertirrigación	Optativo	6		

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tecnología de Invernaderos y Cultivo sin Suelo	Optativo	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería	Optativas
Ampliación de Protección Vegetal	Optativo	6	Optativas Comunes	

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Citricultura	Optativo	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería	Optativas
Cultivo de Fresas y Pequeños Frutos	Optativo	6		
Producción Integrada y Ecológica	Optativo	6	Optativas Comunes	

Distribución Asignaturas Optativas en el itinerario de Explotaciones Agropecuarias.

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Cultivos Agroenergéticos	Optativo	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias	Optativas
Sistemas de Certificación de la Calidad en la Agricultura	Optativo	6	Optativas Comunes	

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Producción de Cerdo Ibérico	Optativo	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias	Optativas
Malherbología	Optativo	6	Optativas Comunes	
Fisiología de la Nutrición Vegetal y Fertirrigación	Optativo	6		

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Producción Equina	Optativo	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias	Optativas
Ampliación de Protección Vegetal	Optativo	6	Optativas Comunes	

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Sistemas Ganaderos Sustentables	Optativo	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias	Optativas
Acuicultura	Optativo	6		
Producción Integrada y Ecológica	Optativo	6	Optativas Comunes	

La oferta de optativas se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra segunda lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en

la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

#### (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas I	Básico	6	Matemática	Formación Básica
Física I	Básico	6	Física	
Química	Básico	6	Química	
Expresión Gráfica	Básico	6	Expresión Gráfica	
Electrotecnia Básica	Obligatorio	6	Electrotecnia	Formación Común

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas II	Básico	6	Matemática	Formación Básica
Física II	Básico	6	Física	
Fundamentos de Informática	Básico	6	Informática	
Gestión y Organización de Empresa	Básico	6	Empresas	
Fundamentos de Electrónica	Obligatorio	6	Electrónica	Formación Común

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas III	Básico	6	Matemática	Formación Básica
Ciencia de los Materiales	Obligatorio	6	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Formación Común
Fundamentos de teoría de máquinas y Mecanismos	Obligatorio	6	Máquinas y Mecanismos	Tecnología Específica: Electrónica Industrial
Electrónica Analógica	Obligatorio	6	Electrónica Analógica	
Sistemas Digitales I	Obligatorio	6	Electrónica Digital	

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas IV	Básico	6	Matemática	Formación Básica
Sistemas de Control Industrial	Obligatorio	6	Automática	Formación Común
Resistencia de Materiales	Obligatorio	6	Resistencia de Materiales	Obligatorio Complementario
Diseño Electrónico	Obligatoria	6	Tecnología Específica Complementaria	
Sistemas Digitales II	Obligatoria	6	Complementaria	

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Electrotécnica Aplicada	Obligatorio	6	Electrotécnica Aplicada	Tecnología Específica: Electrónica Industrial
Instrumentación Electrónica I	Obligatorio	6	Instrumentación Electrónica	
Regulación Automática	Obligatorio	6	Regulación Automática	
Robótica y Automatización Industrial I	Obligatorio	6	Automatización Industrial	
Informática Industrial I	Obligatorio	6	Informática Industrial	

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ingeniería Térmica	Obligatorio	6	Termotecnia	Formación Común
Mecánica de Fluidos	Obligatorio	6	Mecánica de Fluidos	
Instrumentación Electrónica II	Obligatoria	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Robótica y Automatización Industrial II	Obligatoria	6	Complementaria	
Informática Industrial II	Obligatoria	6	Automatización Industrial	

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Integración de los sistemas de producción	Obligatorio	6	Ingeniería de Fabricación	Formación Común
Proyectos	Obligatorio	6	Proyectos	
Electrónica de potencia I	Obligatorio	6	Electrónica de potencia	Tecnología Específica: Electrónica Industrial
Optativa 1	Optativo	6		Optativas
Optativa 2	Optativo	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	Trabajo Fin de Grado	Tecnología Específica: Electrónica Industrial	
Optativa 3	Optativo	6		Optativas	
Optativa 4	Optativo	6		Optativas Comunes Familia Industrial	Optativas
Optativa 5		6			

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Redes de Datos	Optativo	6	Optativas Específicas	Optativas
Análisis Inteligente de Datos		6		
Prevención de Riesgos Laborales	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Topografía		6		
Domótica y Eficiencia en los Edificios		6		
Cálculo de Cimentaciones		6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tecnología Electrónica	Optativo	6	Optativas Específicas	Optativas
Electrónica de Potencia II		6		
Robótica		6		
Diseño industrial	Optativo	6	Optativas Comunes Familia Industrial	
Impacto Ambiental		6		
Fuentes Alternativas de Energía		6		
Principios Básicos de los Procesos Químicos		6		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008, y

de la Resolución de 16 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 17 de febrero de 2011, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de apelación civil núm. 360/2010. (PP. 728/2011).*

NIG: 2906742C20020004970.  
 Núm. procedimiento: Recurso de apelación civil 360/2010.  
 Negociado: E.  
 Asunto: 400390/2010.  
 Autos de: Procedimiento Ordinario 221/2002.  
 Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga.  
 Negociado: E.  
 Apelante: Axel Gerull.  
 Procurador: José Domingo Corpas.  
 Abogado: Juan Domingo Corpas.  
 Apelado: Enriqueta Álvarez de Lara España (rebelde), Bablu Mirchandani (rebelde), Ganel Corbalán Sánchez (rebelde), Grupo An-Cono, S.L. (rebelde), Heather Málaga, S.L. e Inversiones E.A.L.D.E., S.L. (rebelde).  
 Procurador: Alfredo Gross Leiva.  
 Abogado: Souvirón de la Macorra, Agustín José M.<sup>a</sup>

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rolo de apelación civil núm. 360/10, dimanante de juicio ordinario núm. 221/02, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 45

Audiencia Provincial de Málaga.  
 Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga.  
 Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas.  
 Magistrados: Ilmos. Sres. don José Luis López Fuentes, don Alejandro Martín Delgado  
 Referencia:  
 Juzgado de procedencia: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga.  
 Rolo de apelación núm. 360/2010.  
 Juicio núm. 221/2002.

En la ciudad de Málaga a veintiséis de enero de dos mil once.

Visto, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Procedimiento Ordinario seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Axel Gerull que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don José Domingo Corpas y defendido por el Letrado don Juan Domingo Corpas. Es parte recurrida Enriqueta Álvarez de Lara España (rebelde), Bablu Mirchandani (rebelde), Ganel Corbalán Sánchez (rebelde), Grupo An-Cono, S.L. (rebelde), Inversiones E.A.L.D.E., S.L. (rebelde), y Heather Málaga, S.L., que está representado, este último, por el Procurador don Alfredo Gross Leiva y defendido por el Letrado don Souvirón de la Macorra, Agustín José M.<sup>a</sup>, que en la instancia ha litigado como parte demandada.

### FALLAMOS

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Axel Gerull contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga con fecha de 2 de marzo de 2007, en los autos de procedimiento ordinario 221/02, y previa revocación de dicha resolución debíamos:

A) Estimar la demanda interpuesta por Axel Gerull contra doña Enriqueta Álvarez de Lara España, don Bablu Mirchandani, Inversiones Balde, S.L., Ángel Corbalán Sánchez, Grupo An-Como, S.L., y Heather Málaga, S.L.

B) Condenar a la demandada doña Enriqueta Álvarez de Lara España a que satisfaga al actor la suma de cuarenta mil quinientos sesenta euros (40.560 €), más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

C) Decretar la nulidad de las siguientes escrituras: a) La de compraventa de fecha 22 de enero de 1991, que dio lugar a la inscripción 8.<sup>a</sup> de la finca registral 3.039, libro 41, tomo 930, del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga núm. 1; b) La de escritura de aportación de fecha 7 de agosto de 1992, que dio lugar a la inscripción 9.<sup>a</sup> de la citada finca registral; c) La de compraventa de fecha 4 de enero de 1994, que dio lugar a la inscripción 10.<sup>a</sup> de la indicada finca; d) La de aportación a sociedad, de fecha 6 de septiembre de 1995, que dio lugar a la inscripción 16.<sup>a</sup> de la mencionada finca; e) La de compraventa de fecha 3 de mayo de 2000, que dio lugar a la inscripción 20.<sup>a</sup> de la susodicha finca registral.

D) Decretar la cancelación registral de las inscripciones correspondientes antes referidas (inscripciones 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup> y 20.<sup>a</sup> de la finca registral 3.039, inscrita en el libro 41, tomo 930, del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga núm. Uno), a cuyo fin deberán expedirse los mandamientos de cancelación oportunos.

E) Imponer a los demandados las costas causadas en la primera instancia.

F) No hacer pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación en forma a los apelados rebeldes, Enriqueta Álvarez de Lara España, Bablu Mirchandani, Ganel Corbalán Sánchez, Grupo An-Cono, S.L., e Inversiones E.A.L.D.E., S.L., expido el presente en Málaga, a 17 de febrero de 2011.- El Presidente.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 13 de abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1814/2008. (PP. 1358/2011).*

NIG: 1100442C20080008242.  
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1814/2008. Negociado: BE.  
 De: Don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández.  
 Procurador: Sr. Ignacio Molina García.  
 Contra: Don José Fernández Cana, don Pedro Canas Román, don Antonio Canas Román y don Antonio Trujillo Rondón.

## E D I C T O

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1814/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis) a instancia de don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández contra don Antonio Trujillo Rondón, don Pedro Canas Román, don Antonio Canas Román y don José Fernández Cana sobre, se ha dictado auto de rectificación de la sentencia de fecha 1 de septiembre de 2010 que, copiado en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## A U T O

Don Antonio Rodríguez García

En Algeciras, a trece de abril de dos mil once.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado sentencia de fecha 1 de septiembre de 2010, que ha sido notificada a las partes.

Segundo. En la referida resolución en el fallo se expresa «Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández han adquirido por prescripción adquisitiva a su favor una tercera parte de la mita de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Trujillo Rondón según inscripción registral duodécima; una tercera parte de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Pedro Canas Román, según inscripción registral undécima; una tercera parte de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Canas Román y una tercera parte de la mita de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don José Fernández Cana según la inscripción registral segunda.

Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández son titulares en pleno dominio de las participaciones de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras, titularidad de los demandados, en los porcentajes antes indicados», cuando en realidad se debiera haber expresado «Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández han adquirido por prescripción adquisitiva a su favor una tercera parte de la mitad de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Trujillo Rondón según inscripción registral duodécima; una tercera parte de la mitad de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Pedro Canas Román, según inscripción registral undécima; una tercera parte de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Canas Román y una tercera parte de la mitad de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don José Fernández Cana según la inscripción registral segunda.

Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández son titulares en pleno dominio de las participaciones de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras, titularidad de los demandados, en los porcentajes antes indicados».

Tercero. Por el Procurador don Ignacio Molina García se ha presentado escrito solicitando la rectificación del error anteriormente reseñado.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de que los tribunales no podrán variar sus resoluciones una vez firmadas, permite, sin embargo, en el apartado 3 rectificar errores materiales manifiestos o errores aritméticos que se hubieran podido cometer, rectificación que puede tener lugar en cualquier tiempo.

En el presente caso el error, ahora advertido, es manifiesto, como se desprende de la simple lectura de los autos, por lo que procede su rectificación.

Parte dispositiva se rectifica Sentencia de fecha 1 de septiembre de 2010, en el sentido de que donde se dice: «Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández han adquirido por prescripción adquisitiva a su favor una tercera parte de la mita de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Trujillo Rondón según inscripción registral duodécima; una tercera parte de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Pedro Canas Román, según inscripción registral undécima; una tercera parte de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Canas Román y una tercera parte de la mita de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don José Fernández Cana según la inscripción registral segunda.

Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández son titulares en pleno dominio de las participaciones de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras, titularidad de los demandados, en los porcentajes antes indicados», debe decir: «Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández han adquirido por prescripción adquisitiva a su favor una tercera parte de la mitad de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Trujillo Rondón según inscripción registral duodécima; una tercera parte de la mitad de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Pedro Canas Román, según inscripción registral undécima; una tercera parte de la mitad de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don Antonio Canas Román y una tercera parte de la mitad de la finca registral 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras de la que es titular registral el demandado don José Fernández Cana según la inscripción registral segunda.

Se declara que don Ciriaco Lozano Fernández, don José Lozano Fernández y don Francisco Lozano Fernández son titulares en pleno dominio de las participaciones de la finca 3514 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras, titularidad de los demandados, en los porcentajes antes indicados».

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1213 0000 04 1814 08, indicando en las Observaciones

del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.

El Magistrado-Juez

El Secretario

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio Trujillo Rondón, don Pedro Canas Román, don Antonio Canas Román y don José Fernández Cana, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, extendiendo y firmo la presente en Algeciras, a trece de abril de dos mil once.- El Secretario.

*EDICTO de 5 de mayo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de divorcio contencioso núm. 1093/2010.*

NIG: 1402142C20100011601.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1093/2010. Negociado: JP.

De: Victoria Landauro Gutiérrez.

Procuradora: Sra. María Luisa Espinosa de los Monteros López.

Letrado: Sr/a. Berdud Arias.

Contra: Francisco Manuel Gallegos Ranchal.

#### E D I C T O

En el procedimiento de Divorcio Contencioso 1093/10, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, a instancia de doña Victoria Landauro Gutiérrez representada por la Procuradora Sra. Espinosa de los Monteros contra Francisco Manuel Gallegos Ranchal, en ignorado paradero, sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 351

En Córdoba a cuatro de mayo de dos mil once.

La Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Divorcio seguidos bajo el número 1093/10, a instancia de doña Victoria Landauro Gutiérrez, representada por la Procuradora Sra. Espinosa de los Monteros y asistida del/la letrado/a Sr/a. Berdud Arias, contra don Francisco Manuel Gallegos Ranchal, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda presentada por la Procuradora Sra. Espinosa de los Monteros, en nombre y representación de doña Victoria Landauro Gutiérrez contra don Francisco Manuel Gallegos Ranchal, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración, manteniendo las medidas en su día acordadas por sentencia de separación de fecha 14 de julio de 1994, recaída en los autos 652/94 de este mismo Juzgado. Y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial. Para la interposición del recurso de apelación contra la presente resolución será precisa la previa consignación como depósito de 50 euros que deberá ingresarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto con número de Cuenta 1438 0000 02 1093/10, debiendo indicar en el campo de concepto del documento Resguardo de ingreso que se trata de un Recurso.

En caso de que el depósito se efectúe mediante transferencia bancaria deberá hacerlo al número de Cuenta 0030 4211. 30.0000000000, debiendo hacer constar en el campo observaciones 1438 0000 02 1093/10.

Una vez sea firme, conforme al 774-5.ª de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Manuel Gallegos Ranchal, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a cinco de mayo de dos mil once. Doy Fe.- La Secretaria Judicial.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 2072/2008.*

Procedimiento: Social Ordinario 2072/2008 Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20080004200

De: Daniel Sánchez Rodríguez.

Contra: Sfera Hoteles, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 2072/2008, seguidos a instancias de Daniel Sánchez Rodríguez contra Sfera Hoteles, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Sfera Hoteles, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de junio de 2011 a las 10,40 h, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Deberán comparecer previamente a las 10.05 h. ante el secretario en secretaria para acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a Sfera Hoteles, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En Jerez de la Frontera, a cuatro de mayo de dos mil once. El/la Secretario/a Judicial

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se detalla. (PD. 1509/2011).*

La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar licitación para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
  - c) Obtención de documentación e información.
    - 1) Dependencia: Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva.
    - 2) Domicilio: Los Mozárabes, 8.
    - 3) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.
    - 4) Teléfono: 959 014 100.
    - 5) Fax: 959 014 101.
    - 6) Correo electrónico: dphuelva.chap@juntadeandalucia.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: HU-SG-03/2011.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de Energía Eléctrica en alta tensión para el edificio administrativo sito en Huelva, C/ Los Mozárabes, núm. 8, sede de las delegaciones provinciales de Hacienda y Administración Pública, Educación y Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
    - c) Lugar de ejecución/entrega:
      1. Domicilio: Edificio Administrativo sito en C/ Los Mozárabes, 8.
      2. Localidad y código postal: Huelva, 21071.
    - d) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
    - e) Admisión de prórroga: No.
    - f) CPV (Referencia de Nomenclatura). 09310000-5.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  4. Valor estimado del contrato: 114.406,78 €
  5. Presupuesto base de licitación:
    - a) Importe neto: 114.406,78 €. Importe total: 135.000,00 €.
  6. Garantías exigidas: No procede.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación (Grupo, subgrupo y categoría): No.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos específicos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

9. Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, si fuese sábado, domingo o festivo, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.

- a) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro General de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva.
    2. Domicilio: Los Mozárabes, 8.
    3. Localidad y código postal: Huelva, 21071.
    4. Dirección electrónica: dphuelva.chap@juntadeandalucia.es.
    10. Apertura de ofertas.
      - a) Descripción: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.
      - b) Dirección: Los Mozárabes, 8.
      - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
      - d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).
      - e) Hora: 12,00 horas.
    11. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
    12. Otras informaciones. Examen de la documentación.
- El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los errores materiales observados en el plazo que se indique.

Huelva, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1508/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Instituto de Estadística de Andalucía. Secretaría General.
  - b) C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
  - c) Teléfono: 955 033 800. Telefax: 955 033 816.
  - d) Correo electrónico: contratacion.iea@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: «Servicio de generación y mantenimiento del callejero digital de Andalucía unificado», organizado en tres lotes.
    - b) Expediente: 018/11-SE-PA.
    - c) División por lotes: Sí.
    - d) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
    - e) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.

## 4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1:	478.424,22 €	IVA: 86.116,36 €	Total (IVA incluido): 564.540,58 €
Lote 2:	347.623,68 €	IVA: 62.572,26 €	Total (IVA incluido): 410.195,94 €
Lote 3:	548.246,41 €	IVA: 98.684,35 €	Total (IVA incluido): 646.930,76 €
Total:	1.374.294,31 €	IVA: 247.372,97 €	Total (IVA incluido): 1.621.667,28 €

Financiación Europea: 80% Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

## 5. Garantías.

a) Garantía provisional: No.

b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (excluido IVA).

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Web: (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>) y en la dirección indicada en el punto 1.

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: 17.6.2011 a las 14,00.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el día 20 de junio (a las 14,00 h). En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar al Instituto de Estadística de Andalucía la remisión de la oferta mediante fax o telegrama el mismo día del envío, todo dentro del plazo y hora indicados.

b) Lugar de presentación: Registro del Instituto de Estadística de Andalucía, sito en la dirección indicada en el punto 1.

c) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Instituto de Estadística de Andalucía, sito en la dirección arriba indicada.

b) Fecha de apertura de las proposiciones: Se publicarán en el Perfil del Contratante del Instituto de Estadística de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. La información o modificaciones relativas a las fechas de las convocatorias, así como los Pliegos, se publicará en el perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

12. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 1. 7. 2009), el Secretario General, José M.ª Alba Bautista.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, de los suministros que se citan. (BOJA núm. 81, de 27.4.2011). (PD. 1499/2011).*

Mediante Resolución de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, se convocó concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, de diversos suministros, publicada en el BOJA núm. 81, de 27 de abril de 2011.

Advertido error material en el Anexo VII-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expte. 06-11/S-RTL, Suministro de vestuario para el personal laboral de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción, se procede a su subsanación y a la apertura de nuevo plazo de presentación de ofertas para este expediente hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)

Cádiz, 6 de mayo de 2011

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1513/2011).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Número de expediente: 3CIBS/2011.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: Limpieza de los Centros de Día para personas mayores de Jaén y provincia.

c) División en lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Bailén, Jaén, Jamilena, Jódar, Linares, Lopera, Orcera, Torre-donjimeno, Úbeda, Valdepeñas de Jaén, Villacarrillo.

e) Plazo de ejecución: Ocho meses.

## 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Doscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y nueve euros con setenta y dos céntimos (250.649,72 €).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfonos: 953 013 167/63.

e) Telefax: 953 013 548.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

g) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 8 de junio de 2011. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad y domicilio: Los indicados en el punto 6.

b) Fecha y hora: A las nueve horas del día 17 de junio de 2011.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 5 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Sevilla, de formalización de contrato de servicios que se cita. (PP. 1395/2011).*

Núm. Expte.: 2010/0401/1203.

Objeto: Los servicios de asesoramiento metodológico del Proceso de Participación Infantil y Adolescente para el año 2011, en el municipio de Sevilla.

Presupuesto de licitación: 127.118,65 €.

Importe de adjudicación: 114.394,00 €.

Importe del IVA: 20.590,93 €.

Importe total: 134.984,93 €.

Adjudicatario: Doc 2001, S.L.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Garantía definitiva: 5.719,70 €.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

Fecha de formalización: 28 de abril del 2011.

Sevilla, 3 de mayo de 2011.- El Jefe del Servicio de Participación Ciudadana, Anastasio Castizo Machio.

## MANCOMUNIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios que se cita. (PP. 2417/2010).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Núm. de expediente: Servicio 01/10.

Objeto: Lote 1: Balizamiento playas de Sanlúcar de Barrameda. Lote 2: Balizamiento playas de Chipiona.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, 26 de mayo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 50.275,17 euros, IVA incluido. Lote 2: 126.820,87 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación definitiva lotes 1 y 2.

Fecha: 13 de julio de 2010.

Contratista: Mediterráneo Servicios Marinos, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Lote 1: 44.194,26 euros, IVA incluido; Lote 2: 91.585,52 euros, IVA incluido.

Lebrija, 13 de julio de 2010.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Manuel Espejo López.  
Expte.: CO-178/2010-PAP.  
Fecha: 4.4.2011.  
Acto notificado: Resolución sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.  
Materia: Animales.

Interesado: Alberto Carlos Bellido Atalaya.  
Expte.: CA-97/2010-PA.  
Fecha: 23.3.2011.  
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.  
Materia: Animales.

Sevilla, 29 de abril de 2011.- El Director General, Luis Partida Gómez.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa por la instalación de Red MPB Isla Cristina –Urbasur– La Antilla y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: INVERSIONES JOCONSA.  
PARCELA: 46.  
POLÍGONO: 6.

TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: AGRÍCOLA DE REDONDELA.  
PARCELA: 67.  
POLÍGONO: 6.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: LA BALASTRERA, S.L.  
PARCELA: 42.  
POLÍGONO: 6.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: PROMOCIONES LEGUIZ.  
PARCELA: 41.  
POLÍGONO: 6.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ.  
PARCELA: 37.  
POLÍGONO: 6.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: ROSALÍA ROJAS ROSAS.  
PARCELA: 36.  
POLÍGONO: 6.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: ASTILLEROS ESPAÑOLES.  
PARCELA: 170.  
POLÍGONO: 7.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: MANUEL ROMERO FRANCO.  
PARCELA: 174.  
POLÍGONO: 7.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ.  
PARCELA: 162.  
POLÍGONO: 7.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: JOSÉ FUENTES ALFONSECA.  
PARCELA: 168.  
POLÍGONO: 7.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
INTERESADO: MANUEL CARRIL TORTOSA.  
PARCELA: 166.

POLÍGONO: 7.  
 TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
 ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN  
 EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

EXPTE.: 212 GN.  
 INTERESADO: HEREDEROS DE MARGARITA ANGULO MARTÍN.  
 PARCELA: 172.  
 POLÍGONO: 7.  
 TÉRMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA (HUELVA).  
 ACTO QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DE HOJA DE APRECIO EN  
 EXPTE. DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 5 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto relativa a la instalación eléctrica que se cita, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 1361/2011).*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto relativa a la instalación eléctrica de nueva SET San Juan del Puerto 220 kV y conexión con línea 220 kV Onuba-Ence, emplazada en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.
- b) Lugar donde se va a establecer: Anexa a SET Ence en San Juan del Puerto.
- c) Finalidad de la misma: Contribuir al mallado de la red de transporte y evacuación de régimen especial.
- d) Presupuesto en euros: 2.463.097,96.
- e) Subestación:  
 Tensión nominal: 220 kV.  
 Tensión más elevada para el material (Um): 245 kV.  
 Tecnología: AIS.  
 Instalación: Intemperie.  
 Configuración: Doble barra.  
 Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 kA.  
 Posiciones: Dos equipadas (L4 Onuba y L5 Ence) y tres en reserva.
- f) Línea eléctrica:  
 Origen: T18 de LE Ence-Onuba.  
 Final: Pórtico SET San Juan.  
 Términos municipales afectados: San Juan del Puerto.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud: 59,41 m.  
 Tensión nominal: 220 kV.  
 Conductores: Condor AW 454,54 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálico Drago 2500 H4 24 m.  
 Aisladores: Cadena duplex con bastones de composite tipo 2.  
 g) Expediente núm.: 16441-AT.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en Anexo núm. 1:

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en calle Cardenal Cisneros, núms. 3-5, Huelva y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 20 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez,

#### ANEXO NÚM. 1

##### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la instalación eléctrica de nueva SET San Juan del Puerto 220 kV y conexión con línea 220 kV Onuba-Ence, emplazada en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva).

Nueva subestación San Juan del Puerto 220 kV, en el término municipal de Huelva (Provincia de Huelva):

Núm. parcela según proyecto: 1.  
 Propietaria: Grupo Empresarial Ence, S.A.  
 Referencia catastral núm.: 9514001PB8391S.  
 Núm. polígono según catastro: -  
 Núm. parcela según catastro: -  
 Superficie parcela (m<sup>2</sup>): 591.379.  
 Ocupación en pleno dominio subestación (m<sup>2</sup>): 10.386.  
 Ocupación en pleno dominio acceso (m<sup>2</sup>): 2.087.  
 Superficie tala (m<sup>2</sup>): -  
 Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 1.488.  
 Naturaleza del terreno: Industrial.

L/aérea 220 kV SC entrada en San Juan del Puerto L/Ence-Onuba, en el término municipal de Huelva (Provincia de Huelva):

Núm. parcela según proyecto: 1.  
 Propietaria: Grupo Empresarial Ence, S.A.  
 Referencia catastral núm.: 9514001PB8391S  
 Núm. polígono según catastro: -  
 Núm. parcela según catastro: -  
 Servidumbre vuelo (m<sup>2</sup>): 23.  
 Apoyos: T18 (existente).  
 Sup. apoyos y anillo tierra (m<sup>2</sup>): -  
 Superficie tala (m<sup>2</sup>): -  
 Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 1.453.  
 Naturaleza del terreno: Industrial.

Núm. parcela según proyecto: 2.  
 Propietaria: Grupo Empresarial Ence, S.A.  
 Referencia catastral núm.: 9514001PB8391S.  
 Núm. polígono según catastro: -  
 Núm. parcela según catastro: -  
 Servidumbre vuelo (m<sup>2</sup>): 293.  
 Apoyos: -  
 Sup. apoyos y anillo tierra (m<sup>2</sup>): -  
 Superficie tala (m<sup>2</sup>): -  
 Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 119.  
 Naturaleza del terreno: Industrial.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1270/2011).*

Anuncio de información pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar denominada «Helioenergy 1», en el término municipal de Écija (Sevilla).

#### INSTALACIÓN ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 898. Expte.: 248.287.

Peticionario: Helioenergy Electricidad Uno, S.A.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, núm. 2, 41018, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Finca San Pablo.

#### Descripción:

- Planta Solar térmica Helioenergy 1 para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m<sup>2</sup>, los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15 kV.

- Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

- Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

- Potencia a instalar: 50 MW.

- Presupuesto, euros: 238.352.403,24 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

#### ANEXO: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA)

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> )	Total Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )
	Municipio	Polígono	Parcela			
HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.	Écija	58	19	-	1.815.880	1.815.880
HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.	Écija	58	4	-	1.943.167	1.943.167
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	113	1	4	4000
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	232	5	20	16000
Rafael Ostos Díaz (20%), María Teresa Ostos Díaz (20%), Soledad Ostos Díaz (20%), M de los Reyes Ostos Díaz (20%), Gerardo José Ostos Díaz (20%)	Écija	59	365	0	0	1000
Rafael Ostos Díaz (20%), María Teresa Ostos Díaz (20%), Soledad Ostos Díaz (20%), M de los Reyes Ostos Díaz (20%), Gerardo José Ostos Díaz (20%)	Écija	59	363	0	0	6300
Herederos de Lorenzo Ostos Benítez	Écija	59	112	2	8	18000
Herederos de Gerardo Ostos Benítez	Écija	59	374	1	4	21000
María del Valle Ostos Cañete (20%), Estrella Ostos Martín (10%), María Ostos Martín (10%), Gerardo Ostos Benítez (20%), Helioenergy Electricidad Uno, S.A. (20%)	Écija	59	9040	-	2.445	2.445
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	113	1	4	5600
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	369	0	0	1300

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)
	Écija	59	114			
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	114	1	4	4140
Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio	Écija	59	116	6	24	22400
Eleuterio Reyes Reyes (16,6%), María Ángeles Reyes Reyes (16,6%), Francisco Ángel Reyes Reyes (16,6%), Inmaculada Concepción Reyes Reyes (16,6%), María Carmen Reyes Reyes (16,6%), María Coronada Reyes Reyes (16,6%)	Écija	60	3	2	8	7200
María Coronada Reyes García (Sevillana Endesa)	Écija	60	7	1	4	800

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1269/2011).*

Anuncio de información pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar denominada «Helioenergy 2», en el término municipal de Écija (Sevilla).

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 899. Expte.: 248.288.

Peticionario: Helioenergy Electricidad Dos, S.A.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, núm. 2, 41018, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Finca San Pablo.

#### Descripción:

- Planta Solar térmica Helioenergy 2 para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m<sup>2</sup>, los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15kV.

- Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

- Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

- Potencia a instalar: 50 MW.

- Presupuesto, euros: 236.097.991,38 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA)

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)
	Municipio	Poligono	Parcela			
HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.	Écija	58	19	-	1.815.880	1.815.880
HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.	Écija	58	4	-	1.943.167	1.943.167
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	113	1	4	4000
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	232	5	20	16000
Rafael Ostos Díaz (20%), María Teresa Ostos Díaz (20%), Soledad Ostos Díaz (20%), M de los Reyes Ostos Díaz (20%), Gerardo José Ostos Díaz (20%)	Écija	59	365	0	0	1000

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)
	Municipio	Poligono	Parcela			
Rafael Ostos Díaz (20%), María Teresa Ostos Díaz (20%), Soledad Ostos Díaz (20%), M de los Reyes Ostos Díaz (20%), Gerardo José Ostos Díaz (20%)	Écija	59	363	0	0	6300
Herederos de Lorenzo Ostos Benítez	Écija	59	112	2	8	18000
Herederos de Gerardo Ostos Benítez	Écija	59	374	1	4	21000
María del Valle Ostos Cañete (20%), Estrella Ostos Martín (10%), María Ostos Martín (10%), Gerardo Ostos Benítez (20%), Helioenergy Electricidad Uno, S.A. (20%)	Écija	59	9040	-	2.445	2.445
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	113	1	4	5600
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	369	0	0	1300
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	114	1	4	4140
Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio	Écija	59	116	6	24	22400
Eleuterio Reyes Reyes (16,6%), María Ángeles Reyes Reyes (16,6%), Francisco Ángel Reyes Reyes (16,6%), Inmaculada Concepción Reyes Reyes (16,6%), María Carmen Reyes Reyes (16,6%), María Coronada Reyes Reyes (16,6%)	Écija	60	3	2	8	7200
María Coronada Reyes García (Sevillana Endesa)	Écija	60	7	1	4	800

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda) sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACION
JUAN LUQUE PACHECO	27382033G	29-DS-0117/07
M.ª DOLORES MORENO DURA	24870605S	29-DS-0601/08
REMEDIOS SILVIA PEREZ RUIZ	53150742L	29-DS-0381/10
ROSAMARY JUAN ALONSO	24738103Q	29-DS-0019/11
JANET ANN PASZKOWSKI	X4391435E	29-DS-0034/11
JESUS DANIEL MARTIN MARTIN	25674949A	29-DS-0120/11
FERNANDO DE PALMA CASSANO	24841294Y	29-DS-0141/11

Málaga, 28 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de revisión de la subsidiación de intereses del préstamo hipotecario a los que no ha sido posible notificar resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-M-00-0052/98	LÓPEZ CAPARRÓS	DAVID	25668743F
29-PO-E-00-0065/98	FERNÁNDEZ CARO	FRANCISCO JAVIER	33353947Z
29-PO-E-00-0043/02	LLEPES MARIN	INGRID	79016769Q
29-PO-G-00-0037/02	JIMÉNEZ RUIZ	JOSÉ CARLOS	53153353P
29-PO-G-00-0007/99	GÓMEZ JIMÉNEZ	JOSÉ MANUEL	27384205Z
29-PO-G-000018/02	GARCÍA SÁNCHEZ	MANUEL	25727254Y
29-PO-G-00-0025/99	HIDALGO ARANDA	REMEDIOS	24898208H
29-PO-G-00-0108/96	DE LA ROSA MARTÍN	JOSÉ CARLOS	33395698C
29-2-0096/94	ROA DEL RÍO	MARÍA	74826890R
29-PO-E-00-0044/05	TRIGO SÁNCHEZ	ANTONIO	74842500V

Málaga, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Stig Oskar Mattisson.  
DNI: X01216500F.  
Descalificación: 29-DS-0041/11.

Nombre y apellidos: Thomas Finucane.  
DNI: X1274964M.  
Descalificación: 29-DS-0157/11.

Málaga, 28 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Francisco Borrego Fernández.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 19/11 S.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, núm. 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de abril de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0093.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Heredia Busta-

mante, cuyo último domicilio conocido estuvo en Santa Fe (Granada).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Heredia Bustamante, DAD-GR-2010-0093, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0934, finca 19533, sita en calle Carlos III, 18, de Santa Fe (Granada), se ha dictado Resolución de 10 de marzo de 2011, resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente» Apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, la PLT, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 del Decreto 2114/1968), ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 25 de abril de 2011.- La Gerente, María del Mar Román Martínez.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución desestimando la subrogación solicitada, referente a la vivienda de promoción pública que se cita.*

Visto el expediente de subrogación incoado a petición de doña Rocío Gutiérrez Bernal, referido a la vivienda sita en C/ Meseta, 16, de El Cuervo (Sevilla), por esta Empresa Pública de Suelo de Andalucía se ha resuelto lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

Primero. Doña Rocío Gutiérrez Bernal ha formulado solicitud de subrogación en la posición contractual de arrendatario, en la vivienda de promoción pública perteneciente al grupo SE-970 cuenta 47, cedida en régimen de arrendamiento a don Juan Gutiérrez Gines.

Segundo. Se fundamenta la petición en la condición de hija del titular contractual fallecido el 20 de agosto de 2010.

Tercero. La interesada ha presentado la documentación con objeto de acreditar la condición que alega, y para ser adjudicatario de una vivienda de promoción pública en Andalucía. Entre esa documentación está el certificado de empadronamiento del Ayuntamiento de El Cuervo emitido el 4 de marzo de los corrientes, en el cual hace constar que se inscribió el empadronamiento con fecha 10 de marzo de 2009.

#### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

##### I. Competencia.

El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía es competente para resolver conforme al apartado 1, del artículo 3 del Acuerdo de 10 de octubre de 2006, por los que se atribuye el ejercicio de todas las competencias de gestión y administración, del patrimonio que constituye el parque de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía transferido.

##### II. Legitimación.

Está legitimada activamente la interesada, así como pasivamente la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, como arrendadora.

##### III. Fondo del asunto.

1. El Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de arrendamiento de las viviendas de promoción pública en Andalucía, constituye la ley especial en materia arrendaticia en nuestra Comunidad. Su artículo 10 establece «En caso de fallecimiento del arrendatario procederá la autorización para la subrogación, de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, siempre que en el subrogatario concurren los requisitos establecidos para ser adjudicatario de viviendas de promoción pública». Existe por tanto, una remisión a la normativa general en materia de subrogaciones de viviendas públicas.

2. El artículo 16 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos señala los supuestos en que procede la subrogación contractual, requisitos de notificación, carga de la prueba y orden de prelación en su caso.

3. Concretamente el art. 16.1.c) del texto legal mencionado con anterioridad, establece que podrán subrogarse los descendientes del arrendatario que en el momento de su fallecimiento hubiesen convivido habitualmente con él durante los dos años precedentes al mismo, circunstancia que no se cumple en este caso ya que doña Rocío Gutiérrez Bernal tiene alta de esta vivienda en el padrón con fecha 10 de marzo de 2009, por lo que no se acredita la referida convivencia durante el período establecido en la norma.

En su virtud, procede y

#### RESUELVO

Desestimar la subrogación contractual solicitada por doña Rocío Gutiérrez Bernal sobre la vivienda cuenta 47, perteneciente al grupo SE-0947, sita en calle Meseta, 16, de El Cuervo (Sevilla), por cuanto se establece en los fundamentos fácticos y jurídicos arriba señalados.

Requerir a doña Rocío Gutiérrez Bernal, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, entregue la llave y posesión de la vivienda a esta Empresa Pública y deje libre y expedita

la misma, con apercibimiento de lanzamiento forzoso en su caso.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de abril de 2011.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles interesados la resolución de contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de promoción que se cita.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relaciona que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción por el fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Sevilla, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edif. Sponsor, 5.ª planta, 41012, de Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

En su virtud procede y

#### A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de promoción pública suscrito con don Juan Gutiérrez Ginez, sobre la vivienda SE-0970 cta. 47 en C/ Meseta, núm. 16, de El Cuervo (Sevilla).

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2011.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar, relativos a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.*

La Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo ha dictado distintas resoluciones y tramitado distintos requerimientos con respecto a los expedientes de incentivos citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Al haber intentado la notificación y no habiendo sido posible practicarla, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras, sito en el Polígono Hytasa, calle Seda, Nave, 5, de Sevilla.

Interesado/a: DANIEL GALLURT LOPEZ  
Expediente: SE/AP/05194/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUAN JOSE SOLER CANELA  
Expediente: MA/TA/03048/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA DEL ROCIO CABELLO GARCÍA  
Expediente: MA/TA/07632/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MOHAMED DOUZI ABADI  
Expediente: AL/TA/10094/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANTONIO BARRIOS BALLESTEROS  
Expediente: SE/TA/07067/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CAROLINE C. FROHWEIN  
Expediente: GR/TA/05518/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCA MIRIA DIAZ MUÑOZ  
Expediente: MA/TA/07110/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANA HIDALGO JIMENEZ  
Expediente: MA/TA/08449/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA YOLANDA AGUILAR GARCIA  
Expediente: AL/TA/05941/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NATALIA HEREDIA  
Expediente: MA/TA/06992/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: RAMON MANUEL GIRALDA GONZALEZ-SICILIA  
Expediente: SE/TA/05741/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JESUS RAMIREZ BARBERO  
Expediente: SE/TA/06701/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MERIEM MOHAMED FADEL CHRIF  
Expediente: SE/TA/00401/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSEFA CORCHADO HERMOSO  
Expediente: CA/TA/08603/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ELIZABETE SOUSA  
Expediente: HU/TA/02527/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª CARMEN VALDERRAMA PERELLÓ  
Expediente: MA/TA/10317/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: HUGO RAFAEL FILICE  
Expediente: MA/TA/04094/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LUZ HELAYNE BETANCUR SARAY  
Expediente: GR/TA/07213/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA SANDRA ROLDAN VILCHEZ  
Expediente: GR/AP/08933/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANTONIO JOSE FERNANDEZ CASTAÑEDA  
Expediente: MA/AP/08551/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA ANGELES PEREZ MIFUZ  
Expediente: HU/TA/08428/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ESTHER RODRIGUEZ PEREZ  
Expediente: HU/TA/08445/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JEAN FRANCOIS LE COADAU  
Expediente: MA/AP/02742/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JAVIER CABRERA JIMENEZ  
Expediente: GR/TA/03068/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NURIA CAMPILLOS LECHADO  
Expediente: MA/AP/08842/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCA ZAMBRANA INFANTES  
Expediente: MA/AP/08411/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NIEVES MARQUEZ CARRILLO  
Expediente: MA/AP/08065/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: IVAN PEDROSA ABELLA  
Expediente: JA/TA/08833/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MICHAELE MARIA OBST  
Expediente: CA/AP/03103/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA JOSE SALVADOR PULIDO  
Expediente: MA/AP/08440/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA LUISA MORCILLO SANCHEZ  
Expediente: GR/TA/02846/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SAMINA TARIQ TARIQ  
Expediente: CO/TA/10857/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANAN VANESSA OBLARE FERNANDEZ  
Expediente: GR/TA/03767/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA JOSE CAMACHO PEÑASOLA  
Expediente: MA/TA/04708/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE MARIA CUESTAS DILARREGUI  
Expediente: MA/TA/06158/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CARLOS MIGUEL MESA GOMEZ  
Expediente: AL/TA/02757/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: EVA MARIA ALEMAN ALVAREZ  
Expediente: AL/TA/05463/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ABDESSELAM ALAMI  
Expediente: AL/TA/10514/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SAMUEL RODRIGUEZ CORTES  
Expediente: GR/TA/03000/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUAN MANUEL RODRIGUEZ DURAN  
Expediente: GR/TA/03033/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: AURELIA HUMINIC  
Expediente: GR/TA/03447/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NATALIA ALBARRACIN MERELES  
Expediente: MA/TA/06653/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: DELIA MABEL SANCHEZ TUNEZ  
Expediente: MA/TA/07705/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: TERESA ORTEGA MORENO  
Expediente: SE/TA/00366/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ENCARNACION FERNANDEZ GOMEZ  
Expediente: SE/TA/00523/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: GABRIELA CECILI OTERO DE CABRAL  
Expediente: CO/AP/02688/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SORAYA PADILLO ARENAS  
Expediente: CO/AP/00702/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANA GOMEZ SANTOS  
Expediente: HU/TA/05269/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA DOLORES PICHARDO MARQUEZ  
Expediente: HU/TA/01883/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUAN LUIS HERRERA GARRIDO  
Expediente: SE/FI/00361/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANTONIO GOMEZ MIÑO  
Expediente: AL/TA/07859/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ROSA MARIA CRUZ CUEVAS  
Expediente: MA/TA/08631/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANDRES LALUZ JOVER  
Expediente: SE/TA/05840/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LUSI DAYSI GREFA MALAVER  
Expediente: CO/TA/00791/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NIEVES CALVO LUQUE  
Expediente: CO/TA/01586/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: BARTOLINA LOPEZ GUZMAN  
Expediente: HU/TA/01547/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: TOMAS CAMPOS RAMOS  
Expediente: HU/TA/01684/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARÍA TERESA FERNÁNDEZ PARLADÉ  
Expediente: SE/TA/01754/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NATALIA ROGUNOVA ROGUNOVA  
Expediente: SE/TA/05295/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ISABEL MERCEDES PADILLA JESUS  
Expediente: SE/TA/05560/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE MARTINEZ SORIA  
Expediente: AL/TA/01607/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA CARMEN GARCIA CANTON  
Expediente: AL/TA/09359/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANA MARIA DORANTES JARANA  
Expediente: AL/AP/02628/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: OLIMPIA OROZCO MONTES  
Expediente: MA/TA/00159/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ISABEL CACERES VIDAL  
Expediente: CA/TA/11133/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARCO ANTONIO GOMEZ BRIOSO  
Expediente: CA/TA/08647/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SEBASTIAN GALLO  
Expediente: CA/TA/10844/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ALICIA ABAD MARQUEZ  
Expediente: SE/TA/02915/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: VERONICA SUAREZ PASTOR  
Expediente: CO/TA/06064/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: VIRGINIA CARMONA RICHTER  
Expediente: GR/TA/02421/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª CARMEN SANCHEZ JIMENEZ  
Expediente: GR/TA/03879/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª DOLORES CORDOBA VERAS  
Expediente: CO/TA/00915/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCA SILVA VAZQUEZ  
Expediente: SE/TA/05881/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: OLGA JURADO LOPEZ  
Expediente: SE/TA/05822/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUAN ANTONIO ROLDAN RAMIREZ  
Expediente: CO/AP/05786/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FATIMA LOPEZ GALVEZ  
Expediente: CO/AP/06962/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE CARLOS LOPEZ ALCAIDE  
Expediente: CO/AP/08223/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SERGIO CARRASQUILLA VERGARA  
Expediente: CO/AP/08747/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SAMINA TARIQ  
Expediente: CO/AP/08876/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA ISABEL PINEDA AGUADO  
Expediente: CO/AP/09026/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ISABEL MARIA JIMENEZ HIDALGO  
Expediente: GR/TA/01525/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FATIHA BOUHAFS  
Expediente: HU/TA/01487/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE ANTONIO CRUZADO DOMINGUEZ  
Expediente: HU/TA/05500/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA CARMEN PLAZA SIMON  
Expediente: CA/AP/03511/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NURIA GARCIA FIGUERAS  
Expediente: CA/AP/02208/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: VICTOR ZARAGOZA VILLALBA  
Expediente: MA/AP/08045/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: VERINA LOURDES GDUTIERREZ ZAMBRANO  
Expediente: AL/TA/07623/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SOFIA ROJAS MORENO  
Expediente: CA/TA/00488/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LIANSAY YAUJAR  
Expediente: CA/TA/02971/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LIANSAY YAUJAR  
Expediente: CA/AP/02003/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANTONIA GIMENEZ DE LOS REYES  
Expediente: MA/TA/07092/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JULIETA LORDI  
Expediente: MA/TA/07482/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: RAQUEL POSTIGO MARTIN  
Expediente: AL/TA/02783/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: AMALIA MUÑOZ VICENTE  
Expediente: AL/TA/05995/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: AROA YAGÜE MUÑOZ  
Expediente: AL/TA/09625/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANDREA BERNI GARCÍA  
Expediente: AL/TA/09791/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANA EXPOSITO CONTRERAS  
Expediente: AL/TA/10527/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ADA KARINA FUNES  
Expediente: MA/TA/02856/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA DEL CARMÉ JIMENEZ JIMENEZ  
Expediente: MA/TA/04077/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CARMEN MARIA ROMERO MARQUEZ  
Expediente: MA/TA/04472/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: DOLORES MELNEDEZ SUAREZ  
Expediente: MA/TA/05194/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARÍA DOLORES ARIAS RUIZ  
Expediente: MA/TA/05257/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JANY DEL CARMEN AQUINO GONZÁLEZ  
Expediente: MA/TA/05440/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CARMEN CANALES LORENTE  
Expediente: MA/TA/05562/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: EMILIA NAVARRO NOVOA  
Expediente: MA/TA/07232/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: BEATRIZ OLAZABAL ORTIZ  
Expediente: SE/TA/00377/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MIRIAM LOPEZ LLORET  
Expediente: SE/TA/00581/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MACARENA GUARNIDO RODRIGUEZ  
Expediente: SE/TA/00635/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: IOANA GABRIELA SERBAN  
Expediente: SE/TA/00802/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ELKI MANQUE POBLETE AZAÑA  
Expediente: GR/AP/00436/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: INMACULADA ASENCIO OVIEDO  
Expediente: CA/AP/02228/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CAROLINA PUIZ VAZQUEZ  
Expediente: CA/AP/02120/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: YOLANDA MARTOS LASTRA  
Expediente: GR/TA/04536/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª SOLEDAD RODRIGUEZ NAVARRO  
Expediente: GR/TA/04042/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE LUIS MARISCAL MARQUEZ  
Expediente: GR/TA/02707/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: DUMITRA ANDREI  
Expediente: MA/TA/03672/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCO ANTON SANGUINO MONTILLA  
Expediente: MA/TA/10079/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CONCEPCION CORTES ROMERO  
Expediente: CO/TA/02811/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª ANGELES RAMIREZ TELLEZ  
Expediente: MA/TA/07805/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LAURA ESTEBAN GUZMAN  
Expediente: GR/TA/06827/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE IGNACIO SANCHEZ VILLAGGI  
Expediente: GR/TA/07463/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LUISA VALERO MEDINA  
Expediente: GR/TA/10036/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: EUGENIA NEVEROS GOMEZ  
Expediente: GR/TA/06976/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NAOUAL EL QARCH  
Expediente: AL/TA/03225/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA DEL MAR GARCIA LEON  
Expediente: AL/TA/106997/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA DEL CARMEN BAUTISTA RABADAN  
Expediente: HU/TA/03866/2007  
Motivo: NOTIFICACION DE RESOLUCION

Interesado/a: FRANCISCA MARQUEZ QUESADA  
Expediente: CO/TA/02105/2007  
Motivo: NOTIFICACION DE RESOLUCION

Interesado/a: JUANA SOFIA MOLINA SALCEDO  
Expediente: GR/AP/04035/2007  
Motivo: NOTIFICACION DE RESOLUCION

Interesado/a: ISABEL LOPEZ-CHICHERI GARCIA  
Expediente: GR/AP/06232/2007  
Motivo: NOTIFICACION DE RESOLUCION

Interesado/a: JOSE LUIS PICHARDO GARCIA  
Expediente: GR/AP/07038/2007  
Motivo: NOTIFICACION DE RESOLUCION

Interesado/a: GUILLERMO ALEJA FACCIÓ ORTIZ  
Expediente: CA/TA/00783/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SILVIA CESAR MARCHESI  
Expediente: CA/TA/01272/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARÍA ANGELES ROSAL ESCUDERO  
Expediente: CA/TA/04384/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCA CASTAÑO RODRIGUEZ  
Expediente: SE/TA/03661/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ROSARIO MARIA RODRIGUEZ TORRES  
Expediente: SE/TA/00664/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MANUELA GONZALEZ DURAN  
Expediente: SE/TA/00790/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ALEJANDRO GARCIA PALACIOS  
Expediente: HU/TA/02298/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE MARIA MUÑOZ SANCHEZ  
Expediente: HU/TA/03580/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE BEAS ROBLES  
Expediente: HU/TA/02142/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ALICIA MAR SIMON MARIN  
Expediente: CO/FI/00387/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANA BELEN ARCO LOPEZ  
Expediente: CO/TA/01380/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCO REQUENA RODRIGUEZ  
Expediente: CA/AP/00509/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ABDESSELAM ALAMI  
Expediente: AL/AP/08625/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SARAY CAMACHO ARENAS  
Expediente: HU/TA/09398/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: IRENE CALABRIA CALABRIA  
Expediente: JA/TA/00148/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CONSOLACION GONZALEZ ALONSO  
Expediente: HU/TA/09381/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JAVIER NAVARRO GOMEZ  
Expediente: GR/TA/09334/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ERENIA CASTILLO MINGORANCE  
Expediente: MA/TA/01327/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANGELES MARTIN DIAZ  
Expediente: SE/TA/01940/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NICOLAE RAZVAN ZACHIU  
Expediente: MA/TA/01412/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: FRANCISCO MATIAS BINTANA  
Expediente: MA/TA/03958/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ALICIA TERESA DE NAVAS PEREZ  
Expediente: MA/TA/05697/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: EMILIA FERNANDEZ MUÑOZ  
Expediente: MA/TA/06013/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: IRINA LEBEDEV  
Expediente: MA/TA/06056/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NATALIA ALBARRACIN MERELES  
Expediente: MA/TA/06653/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SAADIA EL FAYZ ELISAO  
Expediente: MA/TA/06486/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MANUEL BRONCANO CAMPOS  
Expediente: MA/TA/06730/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NATALIA VILLEGA GOODWIN  
Expediente: MA/TA/07102/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: HESTER VAN HARTINGSVELDT  
Expediente: MA/TA/07133/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: SIDONA IRMA BANTA IAKAB  
Expediente: MA/TA/07145/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE LUIS IZQUIERDO  
Expediente: MA/TA/07247/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA MILAGROS DIAZ ALCALDE  
Expediente: MA/TA/07436/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: VLADIMIR NICOLAEV IVANOV  
Expediente: MA/TA/08337/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: BENJAMIN LAUSCHKE  
Expediente: CA/AP/06295/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NIKITA TKHAITSOUKHOV  
Expediente: CA/AP/04907/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ALEXANDRA VILLAVERDE NUÑEZ  
Expediente: CA/AP/04431/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CRISTINA NUÑEZ BELLO  
Expediente: CA/AP/03685/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JENNIFER GUERENDIAIN PEREIRA  
Expediente: CA/AP/03566/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUANA GUZMAN ROCHA  
Expediente: CA/AP/01900/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA LAURA MELENDEZ BARBADO  
Expediente: CA/AP/01506/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ISABEL MARTIN MORENO  
Expediente: SE/TA/04572/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE MIGUEL HERNANDEZ MANZANO  
Expediente: SE/TA/04611/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: DAVID OMAR TELLEZ PEREZ  
Expediente: SE/TA/04738/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: EVA QUIÑONES NARANJO  
Expediente: CO/AP/00466/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: BEATRIZ DOVAL DE LA ROSA  
Expediente: CA/AP/08190/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ABRAHAN HERRERA GARCIA  
Expediente: CA/AP/06830/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSEFA JIMÉNEZ PIÑERO  
Expediente: CA/TA/07038/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ALBERTO OLIVA HIDALGO  
Expediente: HU/TA/04332/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: XIACOE WU  
Expediente: SE/TA/05579/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARTINA BANCHETTI  
Expediente: SE/TA/05991/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: DOLORES LARA MORATO  
Expediente: SE/TA/06707/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LUISA MARÍA SUÁREZ NAVARRO  
Expediente: CA/TA/07286/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LIDIA DIAZ SERRANO  
Expediente: MA/TA/08484/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MANUEL JESUS BOHORQUEZ PATRÓN  
Expediente: CA/TA/03402/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MIHAELA PIPEREA  
Expediente: HU/TA/01520/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: COUMBA OWENS NDIAYE  
Expediente: MA/TA/05234/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ELIZABETH DEL AGUILA ALVAREZ  
Expediente: CA/TA/05313/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ANTONIO PEREZ ROMERO  
Expediente: GR/TA/02869/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MIGUEL NUÑEZ MOLINA  
Expediente: CA/TA/05696/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA JOSEFA MARTINEZ ESCAÑO  
Expediente: AL/TA/01096/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: AVELINO EJARQUE MARTINEZ  
Expediente: AL/TA/02027/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE MANUEL ESCOBAR JESUS  
Expediente: SE/TA/08583/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LUCIEANE DOS SANTOS SILVA  
Expediente: SE/TA/08747/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARGARITA CAMPOS RAMOS  
Expediente: CA/TA/08026/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIA ANGELES PONSATI MARROQUI  
Expediente: MA/TA/05388/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JOSE MARIA BENITEZ RUIZ  
Expediente: MA/TA/05355/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: GTEREL ILEANA MULLER  
Expediente: MA/TA/05510/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MARIO SEDEÑO MENA  
Expediente: MA/TA/05553/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: EMILIA GUMINSKA  
Expediente: MA/TA/05819/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LAURA VARA GARCIA  
Expediente: SE/TA/05898/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: MOHAMED BIJJOU  
Expediente: GR/TA/05203/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: CRISTINA BUSTAMANTE MANRIQUE DE LARA  
Expediente: MA/TA/05983/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ESTHER OSAZEE  
Expediente: MA/TA/06388/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: VANESA MARTÍNEZ GARCÍA  
Expediente: MA/TA/07140/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUAN NICOLAS CASTRO  
Expediente: MA/TA/07185/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ELISABETH ANASTASIA SHENNAN  
Expediente: GR/TA/05591/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª DE FATIMA CAMARNEIRO FIALHO  
Expediente: GR/TA/09403/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: TATIANA CALLE CUESTA  
Expediente: MA/TA/00710/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: NURIA COLON CANTALEJO  
Expediente: GR/TA/10025/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: KHADIJA ENNACHACHI  
Expediente: GR/TA/10121/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LIDIA JIMENEZ BUENO  
Expediente: GR/TA/10843/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LYDIE, JEANNE, CABBILLAU  
Expediente: MA/TA/01764/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LACIEL ANGEL ZAMORA MONTEJO  
Expediente: MA/TA/02139/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: DAVID SIERRA FERNANDEZ  
Expediente: AL/TA/07973/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: LUCIA DIMITROV  
Expediente: CA/TA/00281/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: JUAN DE DIOS FERNANDEZ LUCENA  
Expediente: SE/TA/05427/207  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: M.ª DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Expediente: CO/TA/01601/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: RUTH FABIAN SORIA  
Expediente: SE/TA/04847/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ABSALON SANCLEMENTE BOLIVAR  
Expediente: AL/TA/08814/2007  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Interesado/a: ESTELA LUNA NATIVO  
Expediente: JA/TA/04836/2008  
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

## RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución concesión aplazamiento pago subvención.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber a la entidad interesada que contra la concesión aplazamiento pago subvención, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25,45,46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AAI/008/05/HU - RE 322/10.

Entidad: María Isabel Gómez Custodio.

Localidad: Villanueva de los Castillejos.

Contenido del acto: Resolución concesión aplazamiento pago subvención.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de abril de 2011.- El Director, P.D. (Res. 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de Rein-tegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos, y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: TPE/078/06/HU - RE 276/11.  
Entidad: Reciclados del Tinto y el Odiel, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: TPE/298/06/HU - RE 290/11.  
Entidad: Garquinvisión, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: FPI/042/04/HU - RE 54/11.  
Entidad: Carmen Decor.S-L.L.  
Localidad: Valverde del Camino.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: RJ4/077/04/HU - RE 67/11.  
Entidad: Mantenimientos Integrales Inpa, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: FPI/012/04/HU - RE 75/11.  
Entidad: Panadería Rite Peteco, S.L.  
Localidad: Valverde del Camino.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: TPE/009/08/HU - RE 133/11.  
Entidad: Inst. Onubense para la Calidad en la Edificación.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: TPE/236/07/HU - RE 117/11.  
Entidad: Mercantil Tres Mil Guadalupana, S.L.  
Localidad: Palos de la Frontera.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: TPE/012/07/HU - RE 184/11.  
Entidad: Josefa Rodríguez Expósito.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: TPE/230/07/HU - RE 220/11.  
Entidad: Sandedos, SAL.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: TPE/067/07/HU - RE 189/11.  
Entidad: Mansein Huelva, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de abril de 2011.- El Director (Res. 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no ha-

biendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido los artículos 25,45,46 y concordantes en la Ley 29/98 de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: PME/043/04/HU - RE 312/10.  
Entidad: Madecor de Huelva.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Expediente: RJ4/036/04/HU - RE 09/11.  
Entidad: Mariscos Serafín Silvera, S.L.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Expediente: RJ4/078/04/HU - RE 07/11.  
Entidad: Onuba Pool, C.B.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Expediente: RJ4/175/03/HU - RE 250/10.  
Entidad: Acosta y Barroso, C.B.  
Localidad: Gibralfaró.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Expediente: PCD/006/04/HU - RE 342/10.  
Entidad: Mariscos Miromar, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de abril de 2011.- El Director (Res. 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación Andaluza de Personas Afectadas de Artrosis de la resolución denegatoria que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Fray Tomás de Berlanga, 3, 3.º A, 41010, Sevilla, se procede a la notificación de la Resolución Denegatoria de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo a la entidad Asociación Andaluza de Personas Afectadas de Artrosis en relación con el expediente SC/IGS/00057/2010.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución denegatoria dictada, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo sito en polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41006, Sevilla.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en el plazo y forma reglamentariamente previsto, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante el órgano que dictó el acto. Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 197/09.  
NÚM. DE ACTA: 53591/09.  
INTERESADO: DESCALLES EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.  
NIF: B-91455568.  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.  
FECHA 17.3.2011.  
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

NÚM. EXPTE.: 289/09.  
NÚM. DE ACTA: 34040/09.  
INTERESADO: NIEVARE INVERSIONES, S.L.  
NIF: B-11858057.  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.  
FECHA: 17.3.2011.  
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

NÚM. EXPTE.: 300/2011/S/CA/35.  
NÚM. DE ACTA: I112010000180428.  
INTERESADO: BELTRUCKS, S.L.  
NIF: B-11473774.  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.  
FECHA: 8.4.2011.  
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 325/2011/S/CA/44.  
NÚM. DE ACTA: I112010000166078.  
INTERESADO: SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE CÁDIZ, SIT.  
NIF: G-11396272.  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 1.4.2011.  
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 486/2011/S/CA/63.  
NÚM. DE ACTA: I112010000177394.  
INTERESADO: ESTRUCTURAS TRUSAN, S.L. UNIPERSONAL.  
NIF: B-91872192.  
ACTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA ESCRITURA DE REPRESENTACIÓN.  
FECHA: 18.3.2011.  
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resoluciones relativas a la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 127/2011 seguido a instancia de Sindicato Andaluz de Funcionarios SW la Junta de Andalucía, contra resolución de esta Delegación Provincial, de 27 de diciembre de 2010, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 6 de mayo de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

EXPEDIENTE: MA/NPE/00061/2005. (FECHA DE LA SOLICITUD: 27.9.2005).  
BENEFICIARIO: LOOKOUT FILM & TV, S.L.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPTE. DE REINTEGRO DE FECHA 6.4.2011.

EXPEDIENTE: MA/NPE/00082/2005. (FECHA DE LA SOLICITUD: 22.9.2005). BENEFICIARIA: FÁBRICA DE TEJAS, LADRILLOS RÚSTICOS Y MAZARIES LA BAR. ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPTE. DE REINTEGRO DE FECHA 8.4.2011.

EXPEDIENTE: MA/NPE/00227/2005. (FECHA DE LA SOLICITUD: 29.9.2005). BENEFICIARIA: SERVICIOS ENSEÑANZA P. ANDALUCÍA, S.L.L. ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPTE. DE REINTEGRO DE FECHA 12.4.2011.

EXPEDIENTE: MA/NPE/00435/2005. (FECHA DE LA SOLICITUD: 30.9.2005). BENEFICIARIA: MARÍA JOSÉ MOLINA MARTÍN. ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPTE. DE REINTEGRO DE FECHA 14.4.2011.

EXPEDIENTE: MA/NPE/00535/2005. (FECHA DE LA SOLICITUD: 30.9.2005). BENEFICIARIA: TRIMACINE S.L. ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPTE. DE REINTEGRO DE FECHA 14.4.2011.

Málaga, 4 de mayo de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expte.: MA/NPE/00009/2007 (fecha de la solicitud: 10.1.2007). Entidad: Audiosignal, S.L. Acto notificado: Resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 14.4.2011.

Expte.: MA/NPE/00534/2005 (fecha de la solicitud: 30.9.2005). Entidad: Tolva Cocinas, S.L. Acto notificado: Resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 14.4.2011.

Málaga, 4 de mayo de 2011.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, por el cual se notifican las liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia sanitaria.*

Intentada sin efecto la notificación de las liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores en materia de salud pública contra los Interesados que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. El período voluntario, que se contara a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración, deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este día no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolverse la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

1. Interesado: Ind. Cárnicas El Condado, S.C.A. Último domicilio: C/ Mariano San Juan, núm. 29, 2.º A, 23250, Santisteban del Puerto, Jaén.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230098/2009. Importe: 6.912,00 euros.

2. Interesado: López Valenzuela, Francisco. Último domicilio: Avda Panaderos, núm. 7 (Bar Mesón El Torreño) 23320, Torreperogil, Jaén.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230149/2009. Importe: 601,00 euros.

3. Interesado: Durán Fernández, Josefa. Último domicilio: C/ Compositor Ramón Medina, km 20, 14010, Córdoba.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230264/2009. Importe: 300,00 euros.

4. Interesado: Jiménez Najera, Luis Enrique. Último domicilio: C/ Pintor El Greco, núm. 7, 1.º E, 23700, Linares, Jaén.

Acto que se notifica: Liquidación Tasa por servicios sanitarios Importe: 52,87 euros.

5. Interesado: Galdeano Tarifa, Rosario. Último domicilio: C/ Vía Asunción, núm. 2, 23400, Úbeda, Jaén.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230204/2009. Importe: 3.006,00 euros.

6. Interesado: Zeicrag, S.L. Último domicilio: Ctra. De las Acebeas, km 6 (Campamento Fuente de la Banalica) 23380, Siles, Jaén.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230290/2009. Importe: 3.006,00 euros.

7. Interesado: Actividades Hosteleras La Alacena, S.L. Último domicilio: C/Bernabe Soriano, núm. 1 (El Mesón de la Carrera) 23001, Jaén.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230270/2008. Importe: 601,00 euros.

8. Interesado: Hnos. Villen González, S.L. Último domicilio: C/ Tarantos, 1 (Piscina Benidorm) 23700, Linares, Jaén.

Acto que se notifica: Sanción expediente 230220/2009. Importe: 6.612,00 euros.

9. Interesado: Hermanos Villen, S.L.  
Último domicilio: C/ Tarantos, 1 (Piscina Benidorm) 23700, Linares, Jaén.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230221/2009.  
Importe: 3.006,00 euros.

10. Interesado: Bonillo Perales, Juan Carlos.  
Último domicilio: C/ San Isidro, núm. 46, 18005, Granada.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230032/2008.  
Importe: 10.000,00 euros.

11. Interesado: Dist. de Alimentación de Jaén (Pescadería Estrella del Mar).  
Último domicilio: C/ Alicante Puerta, s/n (Pescadería Estrella del Mar) 23006, Jaén.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230362/2009.  
Importe: 3.006,00 euros.

12. Interesado: Rico Pegalajar, Manuel.  
Último domicilio: C/ Prado redondo, núm. 25, 23640, Torre-delcampo, Jaén.  
Acto que se notifica: Liquidación Tasa por servicios sanitarios.  
Importe: 52,87 euros.

13. Interesado: Jiménez Padilla, M.<sup>a</sup> Francisca.  
Último domicilio: C/ Manuel Caballero Venzala, núm. 5, 23009, Jaén.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230359/2009.  
Importe: 601,00 euros.

14. Interesado: Gabriel Stinga, Vasile.  
Último domicilio: C/ Azucena, núm. 10, Puerta 5, 46025, Valencia.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230043/2010.  
Importe: 10,00 euros.

15. Interesado: Khalifa Benhamid.  
Último domicilio: C/ Juan de Austria, núm. 2, 23640, Torredelcampo, Jaén.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230044/2010.  
Importe: 10,00 euros.

16. Interesado: Garrido Navas, C.B.  
Último domicilio: C/ Hermanos Pinzón, núm. 6, 1.º Dcha 23006, Jaén.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230354/2009.  
Importe: 601,00 euros.

17. Interesado: Esubur, S.L.  
Último domicilio: C/ Palacio Valdés, s/n (Supermercado Día) 23770, Marmolejo, Jaén.  
Acto que se notifica: Sanción expediente 230132/2010.  
Importe: 3.006,00 euros.

Jaén, 29 de abril de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.*

Habiendo intentado notificar Requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último

domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-04147-11-R.

CIF.: B-45669959.

Razón social: Velox Audio, S.L. (Car Audio Barato.com)

Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 4 de mayo de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del Acuerdo de Inicio recaído en el expediente COSN006/2011-AL, incoado contra Lanying Pan, con NIE X-2172506.H, titular del establecimiento comercial Kugon, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bulevar, núm. 148, de El Ejido (Almería), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a la que no ha sido posible notificar actos y/o resoluciones administrativas.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos y/o resoluciones administrativas:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/3053410/2010	RUFO MANUEL DUEÑAS CALERO	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2902345/2010	ANGEL FERNANDEZ VARO	MORILES	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2864471/2010	FRANCISCA GUERRERO GUERRERO	RUTE	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2835510/2010	CARMEN AVILA IBAÑEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2834217/2010	FRANCISCA DE ASIS DUEÑA RODRIGUEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2821289/2010	RAFAEL LOZANO RAMOS	POSADAS	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2801378/2010	MANUELA VALLEJO DOÑAS	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2801284/2010	LUCILA MARIA SANCHEZ ZUÑIGA	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2800147/2010	MANUELA CAMPOS RODRIGUEZ	BAENA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2708183/2010	MARIA INES ESLAVA BLANCAT	FERNAN NUÑEZ	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2696592/2010	PETRA FCA. CONSUEGRA TAPIA	PYA.-PUEBLONUEVO	RESOLUCIÓN INADM. REVISION
SAAD01-14/2695885/2010	ANTONIO MORILLA PEREZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2684236/2010	JOSE ANTUNEZ RECIO	FERNAN NUÑEZ	RESOLUCIÓN GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/2669351/2010	MATILDE ARANDA PLATERO	HINOJOSA DEL DUQUE	ADVERTENCIA CADUCIDAD
SAAD01-14/2347947/2009	FELIPE ALTAMIRO AMARO	LUCENA	ADVERTENCIA CADUCIDAD

Córdoba, 29 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

ANEXO: 28-04-2011

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-2250.

Nombre y apellidos: Virginia Duarte Ponce.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-2273.

Nombre y apellidos: Radouan Benlalla.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-9457.

Nombre y apellidos: Ghenghi Gengely.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-15203.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Reyes Navas.

Contenido del acto: El día 8.2.2011 se notificó al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2010-15203, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-16092.

Nombre y apellidos: Mustapha Ziat Safani.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-20131.

Nombre y apellidos: Eva Inmaculada Reig Hierro.

Contenido del acto: El día 23.2.2011 se notificó al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2010-20131, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-28699.

Nombre y apellidos: Pancho Asenov Panchev.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se acepta el desistimiento presentado por don Pancho Asenov Panchev De la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad y se da por concluido el procedimiento iniciado conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el

plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-29261.

Nombre y apellidos: Anna Celewicz.

Contenido del acto: Valorada su solicitud y antes de redactar propuesta de resolución denegatoria de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenido en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), se le informa que dispone de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-29305.

Nombre y apellidos: Tanya Trifonova Ivanova.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-29345.

Nombre y apellidos: Yadira Jessica Moreno Guaman.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-29515.

Nombre y apellidos: Manuel Batista Peñate.

Contenido del acto: El día 10.2.2011 se publicó en BOJA, en atención al expediente 551-2010-29515, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-30199.

Nombre y apellidos: María José García Coronel.

Contenido del acto: El día 11.2.2011 se notificó al interesado, en atención al expediente (DPHU) 551-2010-30199, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-30975.

Nombre y apellidos: Anyalide Sánchez Rodríguez.

Contenido del acto: El día 14.2.2011 se notificó al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2010-30975, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-31181.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> del Carmen Padilla López.

Contenido del acto: El día 22.2.2011 se notificó al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2010-31181, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-31995.

Nombre y apellidos: Rodica Stefan.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-33725.

Nombre y apellidos: Felisa Martínez Tamayo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-34382.

Nombre y apellidos: José Almansa Cantón.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-35376.

Nombre y apellidos: Saray Moriña Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de

la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-36128.

Nombre y apellidos: María Garrido Luján.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-44381.

Nombre y apellidos: M.ª Rocío Linares Pérez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-44404.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Rengel Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-44548.

Nombre y apellidos: M.ª José Rando Cárdenas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-44983.

Nombre y apellidos: Magdalena Rodríguez Expósito.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del

Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46251.

Nombre y apellidos: Mariana Eugen Chiroasca.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46321.

Nombre y apellidos: Rosario Domínguez Morales.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46387.

Nombre y apellidos: Dorota Krol.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46580.

Nombre y apellidos: Almudena de la Cinta Barrera Vergara.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días,

a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46581.

Nombre y apellidos: Jara Moreno Garrido.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46669.

Nombre y apellidos: Rosario Antonio de los Mártires.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46671.

Nombre y apellidos: Angela Cheslarian.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46680.

Nombre y apellidos: Bernade de la Caridad Cabrera González.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46711.

Nombre y apellidos: Cristina Ruiz Adsuar.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46715.

Nombre y apellidos: Francisca Rocío Fernández Reyes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46742.

Nombre y apellidos: Bozena Janina Sawko.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46748.

Nombre y apellidos: Lucica Gabi Lupu.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46754.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> Dolores de Mingo Chaves.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46761.

Nombre y apellidos: Eva María Tolmos Tortosa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46763.

Nombre y apellidos: Ana García Hidalgo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46764.

Nombre y apellidos: Cosetta Acubotaritei.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46766.

Nombre y apellidos: Susana Gómez López.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de

la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46769.

Nombre y apellidos: María Cinta Rodríguez Rivera.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46783.

Nombre y apellidos: Dolores Soriano Ramos.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46784.

Nombre y apellidos: Somerta Cristina Stoian.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46795.

Nombre y apellidos: Ion Adrian.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DP-HU) 551-2010-46799.

Nombre y apellidos: Elisabeth Jiménez Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46800.

Nombre y apellidos: Josué Vega Leria.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-46813.

Nombre y apellidos: Belinda Rodríguez Luján.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2011-4873.

Nombre y apellidos: Sabina Din.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2011-7446.

Nombre y apellidos: Carmen Requelo Vargas.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada por

doña carmen requelo vargas, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 28 de abril de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ACUERDO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 6 de abril de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada; Doña Encarnación Alcántara Mancilla.

Núm. Expte.: 168/95.

Acto notificado: Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Granada, 29 de abril de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27.4.11 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00005348-1 a la madre doña Inmaculada Díaz Reyes, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 5 de mayo de 2010, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre la menor A.M.D.

2. El acogimiento familiar provisional, modalidad permanente de la menor con las personas seleccionadas y previamente declaradas idóneas, hasta tanto la referida menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 27 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27.4.2011 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00003064-1 al padre don Antonio López Camacho, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de J.L.S., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Huelva, 27 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en el procedimiento acogimiento familiar permanente, relativo al expediente que se cita.*

Núm. 352-2006-00000054-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor A.P.L. don José María Pablo Moreno, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP, y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento, por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 27 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados y del Sector de personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009*

Intentada la notificación de los actos de acuerdo de inicio de expediente de reintegro y resolución de expedien-

tes de reintegro de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acuerdo de inicio de expediente de reintegro y trámite de audiencia de las subvenciones individuales sector mayores:

Beneficiario: Rosario Portillo Portillo.

Expediente: 741-2009-0001065-1.

Subvención: Individual personas mayores.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Resolución de expedientes de reintegros de las subvenciones individuales sector personas con discapacidad:

Beneficiario: María Díaz Moreno.

Expediente: 742-2009-0005689-12.

Subvención: Individual personas con discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis (dental).

Beneficiario: María Díaz Moreno.

Expediente: 742-2009-0005692-12.

Subvención: Individual personas con discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis (ocular).

Beneficiario: María Díaz Moreno.

Expediente: 742-2009-0006356-12.

Subvención: Individual personas con discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis (auditiva).

Beneficiario: Adolfo Jiménez Ruiz.

Expediente: 742-2009-0007255-12.

Subvención: Individual personas con discapacidad

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis (dental).

Beneficiario: Adolfo Jiménez Ruiz.

Expediente: 742-2009-0007251-12.

Subvención: Individual personas con discapacidad

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis (ocular).

Sevilla, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el paraje «Los Hilicos», en el término municipal de Albox (Almería). (PP. 1141/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Kartingterapia, S.L., denominado «Circuito de karting», en el paraje «Los Hilicos», en el término municipal de Albox (Almería), Expediente AAU\*/AL/034/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 4 de abril de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase I, en el término municipal de Siles (Jaén). (PP. 1204/2011).*

Expediente: AAU/JA/0130/2010.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase I, en el término municipal de Siles (Jaén), promovido por don José Miguel Castellano Casado y 12 vecinos más, expediente AAU/JA/0130/2010, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular la ocupación de Vía Pecuaria Vereda de la Peña del Olivar. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los

interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de la localidad de Cazorla, sita en la calle Martínez Falero, núm. 11, 23470 Cazorla.

Jaén, 6 de abril de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase II, en el término municipal de Siles (Jaén). (PP. 1205/2011).*

Expediente: AAU/JA/0131/2010.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase II, en el término municipal de Siles (Jaén), promovido por don Fausto Martínez Martínez y siete vecinos más, expediente AAU/JA/0131/2010, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular la ocupación de Vía Pecuaria Vereda de la Peña del Olivar. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de la localidad de Cazorla, sita en la calle Martínez Falero, núm. 11, 23470 Cazorla.

Jaén, 6 de abril de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase III, en el término municipal de Siles (Jaén). (PP. 1210/2011).*

Expediente: AAU/JA/0132/2010.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de sustitución y ampliación de la red de distribución aérea de baja tensión del paraje «Río de los Molinos», Fase III, en el término municipal de Siles (Jaén), promovido por don Celso Peña López y tres vecinos más, expediente AAU/JA/0132/2010, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular la ocupación de las Vías Pecuarias Vereda de la Peña del Olivar, Vereda del Ero del Concejo y Vereda del Cerro de Bucentaina. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de la localidad de Cazorla, sita en la calle Martínez Falero, núm. 11, 23470 Cazorla.

Jaén, 6 de abril de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 15 de febrero de 2011, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en virtud de nómina.*

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Resolución por la que se pone fin al expediente de reintegro en fecha 15 de febrero de 2011, contra don Miguel Ángel Díaz Rodríguez. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-21-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

*ACUERDO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución por la que se considera no sustancial la modificación del período de vigencia de la autorización ambiental unificada para el ejercicio de la actividad de una planta de fabricación de aglomerado asfáltico en paraje «El Zegrí», situada en el término municipal de Iznalloz (Granada). (PP. 881/2011).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se considera no sustancial la modificación del período de vigencia de la autorización ambiental unificada a Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., para el ejercicio de la actividad de una Planta de fabricación de aglomerado asfáltico en paraje «El Zegrí», en el término municipal de Iznalloz. (Expte. AAU/GR/0007/N/08).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 8 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco José Viñuelo Bernabé y don Pedro Enrique González Sánchez.  
DNI: 28780751T y 30233167N.  
Expediente: CO/2011/132/G.J. de Coto/Caz.  
Infracciones: Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 11 de marzo de 2011.  
Sanción: Multa de 601 €.   
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesados: Don José Antonio Jurado Lobo y don Rafael Martín Bolance (representante: Don Fernando López Correa).  
DNI: 45748110Y y 30421603D.  
Expediente: CO/2010/302/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, arts. 77.13, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 10 de marzo de 2011.  
Sanción: Multa de 601 €.   
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Manuel Castilla Nimo.  
DNI: 28797623J.  
Expediente: CO/2010/310/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 10 de marzo de 2011.  
Sanción: Multa de 601 €.   
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Antonio García Ramírez.  
DNI: 28923693C.  
Expediente: CO/2010/478/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 22 de marzo de 2011.  
Sanción: Multa de 1.202 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ramón García-Moreno Ramírez.  
DNI:

Expediente: CO/2006/335/AG.MA/ENP.

Acto notificado: Acuerdo de apercibimiento de ejecución forzosa de resolución administrativa.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don David Sánchez Centella.  
DNI: 30835951N.

Expediente: CO/2011/141/G.C./EP.

Infracciones: Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 15 de marzo de 2011.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Marcos García Cobos.

DNI: 26966014D.

Expediente: CO/2011/175/AG.MA/EP.

Infracciones: 1. Grave, arts. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 30 de marzo de 2011.

Sanción: Multa de 661,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Antonio Jiménez Castro.

DNI: 30539881K.

Expediente: CO/2010/404/G.C./EP.

Infracciones: Leve, arts. 73.6, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de febrero de 2011.

Sanción: Multa de 200 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Salvador Domínguez Santiago.

DNI: 29948043L.

Expediente: CO/2011/137/AG.MA/INC.

Infracciones: Leve, arts. 64.4, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 16 de marzo de 2011.

Sanción: Multa de 60,10 € a 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Ramírez Barba.

CIF: 80119415L.

Expediente: CO/2011/146/P.L./PA.

Infracciones: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 17 de marzo de 2011.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Bartolomé Ceballos Torralbo.

DNI: 30537794G.

Expediente: CO/2011/12/G.C./PA.

Fecha: 23 de marzo de 2011.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Romualdo Gómez Castro.

DNI: 30051076N.

Expediente: CO/2010/75/G.C./PA.

Infracciones: 1. Muy grave, art. 131.a), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Grave, art. 147.1.a), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 3. Grave, art. 147.1.a), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 4. Grave, art. 147.1.j), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 14 de marzo de 2011.

Sanción: 1. Multa de 276.452 €. 2. Sanción accesoria: Cese inmediato en la actividad del vertedero, en tanto no se obtengan las preceptivas autorizaciones ambientales, y retirada inmediata de los lodos de depuradora y de los residuos peligrosos y no peligrosos no admisibles en el vertedero, realizando su entrega a empresa gestora autorizada, lo cual se deberá justificar documentalmente.

Acto notificado: Liquidación de deuda expediente sancionador.

Plazo de pago: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Doña Beatriz E. García Navarrete. DNI: 01.923.197-Y.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/213/PARTIC/CAZ.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.16; 78.10; 82.2.b y 82.2.c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros (1.ª).

Multa de 4.001 a 53.500 euros (2.ª).

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Francisco Santiago Aguilera. DNI: 75.247.079-A.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/242/G.C/CAZ.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas de 601 a 4.000 euros (cada una).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ramón Torres Fernández. DNI: 75.224.968-H.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/249/G.C/CAZ.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

Sanción: Multas de 601 a 4.000 euros (cada una).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Benito Mostacedo Villca. DNI: X6854574E.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/233/G.C/INC.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesada: Doña M.ª Carmen Portero Izquierdo. DNI: 24.166.832-L.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/245/OTROS FUNC/PA.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d; 147.2 y 157.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Ges-

tión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ramón Santiago Fernández. DNI: 27.251.067-T.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/532/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Santiago Utrera Fernández. DNI: 75.269.953-S.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/534/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Cristóbal Fernández Santiago. DNI: 27.224.295-T.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/703/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.26 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Diego Fernández Fernández. DNI: 45.585.749-W.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/704/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.26 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don José Torres Torres. DNI: 75.241.030-A.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/690/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9; 78.1; 82.2.b) y c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa 1.803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de cinco años y un día.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don José Ramón Sola Álvarez. DNI: 52.512.100-H.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/664/G.C/PA.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa 300 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Retirada de la obligación impuesta en la propuesta de resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Mario López Ortega. DNI: 23.765.230-C.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/82/AG.MA/FOR.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.1; 76.3; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202,04 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Reparación del daño causado a la vegetación forestal, abandonando el cultivo y los taludes se han de revegetar artificialmente con vegetación estabilizadora.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 28 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de construcción de una balsa en la finca Majadalejos, en el término municipal de Aracena (Huelva). (PP. 1189/2011).*

Núm. Expte.: AAU/HU/004/11.

Ubicación: Término municipal de Aracena (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 11 de abril 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de Información Pública de expediente de obra en Zona de Policía, según art. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril). (PP. 1266/2011).*

Expediente: AL-32316.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de Escollera.

Peticionario: Pedro Cabeo González.

Cauce: Rambla del Charco.

Término municipal: Almería.

Lugar: Pje. Flor Indálica.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 31 de marzo de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para obras y construcciones en Zona Policía del Arroyo Mondragón, en t.m. de Barbate (Cádiz). (PP. 1203/2011).*

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-11-0004 de autorización para obras y construcciones en zona de policía del arroyo Mondragón, consistente en acometida aérea de baja tensión para cambio de ubicación de contador, en la parcela 207 del polígono 8, en finca

Rivera de la Oliva, en el t.m. de Barbate (Cádiz), solicitada por don José Antonio Pérez Rodríguez.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Barbate o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkar, 1.ª plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 23 de marzo de 2011.- El Gerente, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Loja (Granada). (PP. 680/2011).*

Expediente: 28/09-AUT-2).

Don Miguel Ángel Roperro Rojas ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Legalización extracción y acopio de piedras en ambas márgenes del Arroyo de las Mozas en término municipal de Loja (Granada) (Coordenadas UTM X: 389.784; Y: 4.103.975).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 17 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Alhama de Granada (Granada). (PP. 1275/2011).*

Expediente 531/10-AUT-2.

Don José Arcos Ordóñez ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Reparación vado existente, t.m. de Alhama de Granada» (Coordenadas UTM X: 407.584; Y: 44.104.889).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Gor (Granada). (PP. 1386/2011).*

Expediente: 398/08-AUT-4.

Don Ramón Ros Sánchez ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Arreglo de barranco mediante reconducción hasta desembocadura con el río Gor en finca Bastiones y Mohales, t.m. de Gor (Granada) (Coordenadas UTM X: 505.713; Y: 4.133.216).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 13 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de drenaje transversal en el Arroyo Indiano, término municipal de Manilva (Málaga). (PP. 1045/2011).*

Expediente: MA-52645.

Descripción: 5 obras de drenaje transversal en el Arroyo Indiano y afluentes, consistiendo en: ODT 1.1 mediante tubo de hormigón de 2,50 m de diámetro y 97,90 m de longitud, ODT 1.2 mediante tubo de hormigón de 2,50 m de diámetro y 75,50 m de longitud, ODT 2 mediante marco de hormigón de 4 X 2,50 m y 90,40 m de longitud, ODT 3 mediante tubo de hormigón de 1,20 m de diámetro y 66,95 m de longitud, ODT 4 mediante tubo de hormigón de 1,80 m de diámetro y 10,85 m de longitud, situadas dentro del sector CD-U-5 «Pedraza», término municipal de Manilva (Málaga).

Peticionario: Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.

Cauce: Arroyo Indiano.

Término municipal: Manilva (Málaga).

Lugar: Sector CD-U-5 «Pedraza».

Málaga, 7 de febrero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de paso por proyecto de urbanización El Madroñal, en el t.m. de Manilva (Málaga). (PP. 1053/2011).*

Expediente: MA-52636.

Descripción: Obras de paso del proyecto de urbanización del sector CD-U-7 «El Madroñal», en zona de policía del Arroyo Indiano, t.m. de Manilva (Málaga).

Peticionario: Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.

Cauce: Arroyo Indiano

Término municipal: Manilva (Málaga).

Lugar: El Madroñal.

Málaga, 10 de febrero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Antequera, de modificación de las bases para la selección de plaza de Director de Museo.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de abril de 2011, se han modificado las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza vacante de Director de Museo, que aparece literalmente de la siguiente forma:

«Visto el escrito de la Delegación del Gobierno, por el que se ordena la modificación de las bases 4.ª, 6.ª, 7.ª y 9.ª de la convocatoria para proveer una plaza de Director de Museo, que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 8 de marzo de 2011 y publicadas en el BOP de Málaga núm. 55, de 22 de marzo de 2011, y en el BOJA núm. 69, de 7 de abril; en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación, vengo en modificar las referidas Bases y admitir provisionalmente las solicitudes presentadas conforme al anuncio publicado en el BOE núm. 80, de fecha 4 de abril; en consecuencia con lo anterior, las bases de la convocatoria definitivamente quedan como sigue:

### BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN PLANTILLA LABORAL MUNICIPAL DE DIRECTOR DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases es la provisión mediante concurso de la plaza vacante en plantilla laboral y del puesto de trabajo contemplado en la RPT-VPT de Director del Museo de la Ciudad de Antequera.

Características: La plaza referida está prevista en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, cuenta con dotación presupuestaria y se encuentra incluida y valorada en la RPT-VPT aprobada por el Pleno de fecha 10 de febrero de 2011, y en la Oferta de Empleo Público del año 2011, aprobada con fecha de 25 de febrero de 2011.

Las tareas que tiene encomendadas son las siguientes:

- a) La Dirección del Museo.
- b) La custodia de los fondos y bienes que el Museo posea.
- c) Dirigir y coordinar los trabajos realizados derivados del tratamiento administrativo y técnico de los fondos, asegurando la actualización del Registro de Entrada y del Inventario General de éstos.
- d) Elaborar y ejecutar la programación y las actitudes de conservación, exposición, investigación y divulgación prevista mediante exposiciones de carácter permanente, temporal o itinerante, ciclo de conferencias, talleres escolares, publicaciones, etc.
- e) Formular propuestas a la Alcaldía o en su caso a la Concejalía Delegada sobre calendario de vacaciones, solicitud de salida o préstamo de bienes.
- f) Dirigir, organizar y gestionar la prestación de servicios en el Museo.
- g) Establecer las directrices para el mantenimiento y la gestión de las salas de exposición del Museo, así como las de régimen interno (almacén, taller de restauración, oficina, etc.).
- h) Proponer los planes anuales a desarrollar para la conservación, exposición, restauración y difusión de los fondos y actividades del Museo.
- i) Velar por la seguridad del Museo, con atención inmediata en circunstancias excepcionales (alarmas, incendios, explosivos, etc.).

j) No tendrá facultades para el empleo de caudales ni para el manejo de resoluciones, debiendo presentar una memoria anual de actuaciones, incluyendo la justificación de gastos.

k) Cuantas otras le puedan encomendar el Cabildo del Museo y el Ayuntamiento de Antequera.

#### Segunda. Modalidad del contrato.

La modalidad del contrato es la de laboral indefinido, regulada por el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El carácter del contrato es fijo.

La jornada de trabajo será de 35 horas semanales, fijando como día de descanso el lunes. El horario de trabajo será de martes a domingo, coincidiendo con el de apertura al público del Museo. No obstante, la jornada, horario y demás características de este puesto serán en cada momento las especificadas en la RPT-VPT aprobada por el Pleno del Ayuntamiento.

#### Tercera. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Poseer el título de licenciado universitario, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

#### Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opta, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Antequera, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, se publicarán igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

- Currículum vitae, que incluirá, al menos, los siguientes apartados: experiencia docente, méritos académicos, actividades de formación realizadas e impartidas y publicaciones.

- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad 35 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal núm. 2103 3042 25 3112000010.

- Un proyecto a medio o largo plazo para el museo.

La documentación que pretenda acreditarse para méritos de concurso, se presentará mediante aportación de documentos originales o fotocopia compulsada.

#### Quinta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, página web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse la valoración. El llamamiento para la entrevista se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación y página web municipal y en los locales donde se haya celebrado la valoración, con la antelación legalmente establecida.

#### Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido por 5 miembros con derecho a voto:

- Presidente.
- 3 Vocales.
- 1 Vocal-Secretario.

y sus correspondientes suplentes.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal, por mayoría.

Séptima. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso que constará de las siguientes tres fases:

- Valoración de méritos, formación y antigüedad.
- Presentación y defensa del proyecto a medio o largo plazo aportado por el aspirante.
- Entrevista valorada.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

I. Fase de valoración de formación, antigüedad y experiencia:

Disposición común a aplicar a los apartados en que así se indique de esta fase I.

A los aspirantes se les valorarán en esta fase tres apartados, que serán: a) el de formación, b) el de la antigüedad y c) el de experiencia, siempre que los aleguen y acrediten:

Como disposición común a aplicar a los apartados en que así se indique expresamente, se señala: En aquellos casos que se indique, los méritos y formación presentados por los aspirantes se valorarán según el nivel de pertinencia, con la aplicación de los siguientes coeficientes correctores:

- Relacionados con el patrimonio histórico-artístico antequerano: 1.

- Relacionados con el resto del patrimonio histórico-artístico andaluz: 0,5.

- Resto: 0,25.

La puntuación máxima en esta fase será de 10 puntos.

a) Formación:

Se valorarán exclusivamente los cursos relacionados con el puesto, los títulos académicos y otros conocimientos que sean de utilidad pública para el puesto.

Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas por los concursantes que sean de igual o superior nivel y distinta a la exigida para acceder a la plaza conforme a la siguiente escala (en este caso se señala expresamente que se aplicará el nivel de pertinencia con los coeficientes señalados en el apartado de disposición común anterior, cuando proceda):

- Título de doctor universitario en Historia del Arte: 0,5 puntos.

- Otros doctorados: 0,3 puntos por cada doctorado

- Licenciado universitario: 0,2 puntos por cada licenciatura distinta de la necesaria.

- Tesis de Licenciatura en Historia del Arte: 0,4 puntos.

Se valorarán los cursos realizados que tengan relación con el puesto a ocupar, debidamente acreditados, según las horas lectivas y según estén impartidos por Administraciones Públicas, Universidades o Instituciones reconocidos y homologados por la Administración o bien por instituciones no homologadas. La homologación deberá constar en el certificado del curso. Si no constase se entenderá no homologado.

Impartidos por Administraciones Públicas, Universidades o Instituciones reconocidos y homologados por la Administración:

- Se valorarán con 0,010 puntos por cada hora recibida.

Impartidos por Instituciones privadas y no homologados por la Administración:

- Se valorarán con 0,005 puntos por cada hora recibida

Por cada curso, jornada, seminario impartido como ponente por Administraciones Públicas, Universidades o Instituciones reconocidos y homologados por la Administración:

- Se valorarán con 0,10 puntos por cada hora impartida.

Por cada curso, jornada, seminario impartido como ponente por Instituciones privadas y no homologados por la Administración:

- Se valorarán con 0,05 puntos por cada hora impartida

En conjunto, la puntuación global asignada por formación no podrá exceder de 3 puntos.

b) Antigüedad:

La Comisión de Selección valorará la antigüedad (contratos de trabajo en la Administración Pública o contratos en el sector privado) siempre que se justifiquen documentalmente mediante certificación o mediante la vida laboral.

a) Experiencia en puestos similares como contratado en la Administración Pública: 0,25 puntos por año.

b) Experiencia en puestos similares como contratado en el sector privado: 0,10 puntos por año.

La puntuación total asignada por antigüedad no podrá exceder de 2 puntos.

c) Experiencia:

(En este caso se señala expresamente que se aplicará el nivel de pertinencia con los coeficientes señalados en el apartado de disposición común anterior, cuando proceda):

a) Coordinación de acciones museológicas y museográficas y asesorías artísticas: 0,25 por acción hasta un máximo de 1 punto.

b) Distinciones y premios recibidos como consecuencia de la actividad profesional: 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto si se trata de una distinción de carácter nacional.

c) Por trabajos, artículos y publicaciones relacionadas con el puesto a ocupar y que se acrediten mediante la aportación del original o copia compulsada de tal artículo, trabajo, estudio, etc.

Por cada libro: 1 punto.

Por cada capítulo: 0,25 puntos.

Por cada artículo publicado en revistas con ISSN: 0,10 puntos.

Por cada artículo en otras publicaciones sin ISBN o ISSN: 0,05 puntos.

En conjunto, la puntuación global asignada por publicaciones no podrá exceder de 5 puntos.

II. Fase valoración del proyecto a medio y largo plazo para el museo.

Consistirá en la valoración por el tribunal del proyecto aportado por el aspirante para el museo de la ciudad de Antequera, a corto y medio plazo. El tribunal valorará el proyecto que se presenta y la forma de explicarlo y defenderlo por parte del aspirante. Se valorará con un máximo de hasta 8 puntos.

III. Fase entrevista valorada.

La entrevista curricular será realizada en relación con los méritos alegados y sobre el currículum presentado y, por tanto, será necesariamente una profundización al respecto, sin que nunca trate otras cuestiones no relacionadas con el puesto. La puntuación que se otorgará a la entrevista será de cero a 2 puntos.

Octava. Calificación.

La calificación final será la siguiente:

Puntuación obtenida en la valoración de méritos más la obtenida en la presentación y defensa del proyecto, más la obtenida en la entrevista, por lo que la máxima puntuación que se puede obtener es de 20 puntos.

Para poder optar a la adjudicación de la plaza, hay que obtener una puntuación mínima de 10 puntos, de los cuales 5 han de corresponder a la fase de valoración de méritos y 5 a la fase de presentación y defensa ante el tribunal del proyecto aportado por el aspirante para el museo de la ciudad de Antequera, a corto y medio plazo. Los puntos de la fase de entrevista valorada serán complementarios de los obtenidos en las otras dos fases.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y propuesta de contratación laboral.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de propuestas no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que tras resolver sobre la propuesta de contratación laboral, la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser propuestos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En caso de que la persona seleccionada no aceptase la plaza, sin más trámite será ofertada a quien le siga en puntuación y si tampoco aceptase, se adoptará el mismo procedimiento con los siguientes hasta que la plaza quede cubierta.

#### Décima. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.»

Antequera, 15 de abril de 2011.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Lucena, por el que se modifican las bases para la selección de plazas de Administrativo de Administración General (BOJA núm. 180, de 14.9.2010).*

El Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, por razones de legalidad y oportunidad, ha visto modificada su figura jurídica en Agencia Pública Administrativa Local, con lo que se han visto alteradas las competencias, funciones y organización de dicha entidad, recogido ello en unos nuevos Estatutos. Ello unido a la aprobación de un Plan de Empleo Municipal para racionalizar y ajustar las estructuras de las organizaciones administrativas, ha conllevado la realización de las correspondientes supresiones, modificaciones, adiciones y adaptaciones en las correspondientes plantillas de personal.

En consecuencia, procede efectuar las correcciones que a continuación se detallan, en las bases aprobadas por este Ayuntamiento para la provisión de tres plazas de Administrativo de Administración General, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2010, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 174, de 14 de septiembre de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 180, de esa misma fecha.

#### Modificaciones que se introducen

- En el enunciado de las referidas bases, donde dice: «Tres plazas», debe decir: «Siete plazas».

- En el segundo párrafo de la base primera, donde dice: «Tres plazas», debe decir: «Siete plazas». Y al final de dicho párrafo, donde dice «incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2010», debe decir: «Incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2008 y 2010».

- El tercer párrafo de esta base primera, que se inicia con: «Los puestos de trabajo...», queda suprimido en su totalidad.

- En el segundo párrafo de la base segunda, donde dice: «Tener la condición de funcionario, en propiedad, en el Excmo. Ayuntamiento de Lucena», hay que añadir: «O en la Agencia Pública Administrativa Local Gerencia Municipal de Urbanismo...»

- En el final del primer párrafo del apartado «Segundo ejercicio», de la B) Fase de oposición, incluida en la base octava, donde dice: «relativos a tareas propias de los puestos», debe decir: «relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la Subescala Administrativa».

Lucena, 4 de mayo de 2011.- El Alcalde, Luis Bergillos López.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 75

**Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,15 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 76

**Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63